

# **Acercamiento a la configuración de la enseñanza de competencias emocionales en la escuela en Colombia a partir de 1990**

**Elizabeth González Santa**

UNIVERSIDAD DE CALDAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA  
MANIZALES, COLOMBIA

2023

# **Acercamiento a la configuración de la enseñanza de competencias emocionales en la escuela en Colombia a partir de 1990**

**Elizabeth González santa**

Trabajo de Grado trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de:

**Historiador**

**Director de tesis:**

Luis Felipe Castrillón

PhD en Historia y Estudios Humanísticos

Universidad Pablo de Olavide (Sevilla-España)

UNIVERSIDAD DE CALDAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

MANIZALES

2023

## ***DEDICADOTORIA Y AGRADECIMIENTOS***

Agradezco especialmente a Dios por darme la gracia de avanzar en este proceso que en muchas ocasiones vi tan lejano, a mi hermana Claudia por alentarme tanto a iniciar como a finalizar esta aventura, a mi familia por ser el apoyo y motor principal, y a mi director de trabajo de grado doctor Luis Felipe Castrillón por aportar desde su conocimiento y principalmente desde su calidad humana, dejando huella a lo largo de la carrera.

Dedico este logro a mis padres.

## Resumen

Para acercarse a la configuración de la enseñanza de competencias emocionales en Colombia, es preciso analizar cómo se ha estructurado la política educativa a lo largo del tiempo, y qué ha impulsado e influenciado su evolución en distintos momentos.

Es importante tener presente que el accionar educativo ha estado al servicio del modelo de desarrollo económico y social, lo cual ha marcado la ruta en cuanto a los contenidos a orientar y a la visión que se tiene del individuo. En este sentido el accionar regional es influenciado por los planes internacionales, y las diferentes organizaciones que llevaban a cambiar el enfoque de las políticas educativas de acuerdo a los temas de interés o coyunturas del momento, por los modelos propuestos o agenda internacional, haciéndose énfasis en épocas específicas a la alfabetización y cobertura, para posteriormente avanzar a equidad, universalización, y calidad.

A finales de los años ochenta e inicios de los noventa se hace evidente la necesidad de cambio y la necesidad de una nueva apuesta por un enfoque renovado de lo que sería la educación, a partir de cambios sociales, políticos, y económicos (esto con la influencia del modelo neoliberal). Así pues, se dio paso a nuevos postulados y formas teóricas de mirar la educación, tomando las propuestas y acuerdos de los diferentes congresos y organizaciones internacionales, que plantearon la agenda educativa con un enfoque hacia el desarrollo humano, y el desarrollo integral del individuo, planteando las necesidades básicas de aprendizaje, lo cual se vería manifiesto en la Ley General de Educación de 1994.

**Palabras clave: Emociones, competencias emocionales, competencias ciudadanas, política educativa.**

## Abstract

To approach the configuration of the teaching of emotional competencies in Colombia, it is necessary to analyze how the educational policy has been structured over time and what has driven and influenced its evolution at different moments.

It is important to bear in mind that educational actions have served the model of economic and social development, which has defined the path regarding the content to be oriented and the vision held of the individual. In this sense, regional actions are influenced by international plans and various organizations that lead to changes in the focus of educational policies based on topics of interest or current issues, following the proposed models or international agenda. Specific periods have emphasized literacy and coverage, subsequently moving towards equity, universalization, and quality.

In the late 1980s and early 1990s, the need for change became evident, along with the necessity for a renewed approach to education due to social, political, and economic changes (influenced by the neoliberal model). This led to new principles and theoretical perspectives on education, drawing from proposals and agreements reached in different congresses and international organizations. These initiatives proposed an educational agenda with a focus on human development and the comprehensive development of the individual, addressing basic learning needs, as manifested in the General Education Law of 1994.

**Keywords:** Emociones, competencias emocionales, escuela, competencias ciudadanas, política educativa.

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	11
<b>PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	11
1.1.    Formulación del problema .....	11
1.1.1.    Preguntas generadoras .....	12
1.2    Objetivos de la investigación .....	12
1.2.1. Objetivo general .....	12
1.2.2. Objetivos específicos.....	13
1.3    Hipótesis.....	13
1.3.1. Hipótesis central.....	13
1.3.2. Hipótesis secundaria .....	13
1.4    Justificación .....	14
1.5    Posicionamiento Historiográfico.....	15
1.6    Metodología .....	17
1.7    Historia del Arte .....	17
1.8    Marco teórico .....	24
1.8.1. ¿Qué son las emociones? .....	24
1.8.2. ¿Cómo ha sido entendido el concepto de competencia? .....	26
1.8.3. ¿Que son las competencias emocionales? .....	30
1.8.4. ¿Qué se entiende por ciudadanía? .....	32
1.8.5 ¿Qué son las competencias ciudadanas? .....	34

<b>CAPÍTULO 2.....</b>	<b>36</b>
<b>INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN COMPETENCIAS EMOCIONALES DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS .....</b>	<b>36</b>
2.1 Indicadores: Violencia, depresión y suicidio en Colombia en los últimos años	36
2.2 Intersección de las políticas internacionales, en el contexto local, para el ámbito educativo .....	50
2.3 Interrogantes que predominaron en la segunda mitad del siglo XX en el sistema educativo colombiano .....	52
2.4 Época del cambio .....	55
2.5 Configuración de la enseñanza en competencias emocionales en Colombia	61
<b>2.6 Reflexiones finales y aperturas .....</b>	<b>74</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>78</b>
Conclusiones pensadas a partir del objetivo general .....	78
Conclusiones desde la hipótesis central.....	78
Conclusiones desde la hipótesis secundaria .....	79
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>82</b>

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Mapa conceptual historia del arte.....	24
<b>Figura 2.</b> Representación de los tipos de saber de la competencia. ....	27
<b>Figura 3.</b> Notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, Colombia 2012-2018 .....	41
<b>Figura 4.</b> Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por depresión moderada en Colombia, de 2009 a 2015. ....	44
<b>Figura 5.</b> Número de personas de 0 a 19 años atendidas por diagnóstico de depresión en Colombia, de 2009 a 2017.....	45
<b>Figura 6.</b> Trastornos psiquiátricos con el intento de suicidio en Colombia, semanas epidemiológicas 01-52 de 2017.....	47
<b>Figura 7.</b> Tasa de intento de suicidio en Colombia por 100.000 habitantes, de 2009 a 2017. ....	48
<b>Figura 8.</b> Competencias emocionales desde los planes decenales de educación	72

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Número de personas atendidas por depresión en Colombia 2009 a 2015. ....	43
<b>Tabla 2.</b> Tasa de intento de suicidio en Colombia de 20029 a 2016, por grupos de edad. ....	49
<b>Tabla 5.</b> leyes, decretos, programas que hacen alusión a las competencias emocionales. ....	73



## INTRODUCCIÓN

Esta investigación permite explorar cómo ha evolucionado el proceso de formación en competencias emocionales en las escuelas a lo largo del tiempo, desde 1990 hasta la actualidad. Esto partiendo del creciente interés y reconocimiento de la importancia del ámbito emocional en la sociedad, lo cual ha motivado su estudio en diversas disciplinas académicas.

Es fundamental examinar la evolución de las políticas educativas a lo largo del tiempo, considerando las necesidades y los contextos sociales en los que se desarrollan. Por lo tanto, es relevante analizar cómo el Ministerio de Educación ha abordado las competencias emocionales a través de sus directrices a lo largo del tiempo, lo cual refleja un cambio histórico. Anteriormente, no se tenía en cuenta la concepción integral de la persona y su dimensión emocional, centrándose únicamente en los contenidos académicos sin considerar aspectos más complejos de la humanidad.

Este trabajo contribuye al conocimiento y estudio de la historia del tiempo presente al examinar las nuevas perspectivas sobre la educación integral de la persona, revisando los fundamentos y aportes teóricos adoptados por el Ministerio de Educación a lo largo del tiempo en relación con el ámbito socioemocional. Además, permite establecer y comprender la relación directa entre la educación socioemocional y la orientación planteada por el Ministerio de Educación Nacional en la constitución y en la ley general de educación, en términos de formación ciudadana, cívica y laboral. Todo esto con el propósito de formar ciudadanos que conozcan sus derechos y responsabilidades, desempeñen un papel en la sociedad, sean productivos y contribuyan a una convivencia pacífica.

Para desarrollar este trabajo se empleó la metodología cualitativa, mediante el análisis discursivo de fuentes documentales como planes de gobierno, planes

decenales de educación, leyes, decretos, en el marco de la política educativa se identificaron también procesos económicos, sociales, y políticos que llevaron a la configuración de la política educativa, entendida como una reforma promovida desde la constitución política de 1991 y plasmada en la Ley General de Educación de 1994.

La educación emocionales en las instituciones educativas en comprendida como educación que permite adoptar herramientas que deben orientarse para afrontar la realidad, ya que se relaciona con La educación para la ciudadanía, ya que orienta el saber-ser y saber-hacer de los sujetos en la sociedad de esta forma se articula la formación para el trabajo que está ligada a la necesidad de educar ciudadanos productivos que se vinculen a las dinámicas sociales y económicas del país, y que, a la vez mediante la ocupación, estén alejados de la delincuencia. Esto corresponde también a la idea de progreso y desarrollo económico que se orienta al fomento de las competencias técnicas con el fin de promover la fuerza laboral.

# CAPÍTULO 1.

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Formulación del problema

La enseñanza de competencias emocionales en las escuelas y colegios ha sido un tema importante y necesario que se ha venido adoptando y corresponde a la historia del presente. Hasta finales del siglo XX la escuela estuvo enmarcada en dar un lugar relevante y primordial a los asuntos académicos, dejando la formación emocional relegada a la familia. Así pues, partir de los años 90 con una serie de cambios sociales y políticos al interior del país, se emite una nueva constitución y en ella una nueva definición y apuesta por lo que sería desde ese momento la educación, refiriéndose a ella como un “proceso de formación integral”.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el proceso educativo se modifica en el tiempo, tratando de responder a los diferentes fenómenos sociales, políticos, culturales y económicos. Todo esto con miras de ajustarse a la realidad social; una donde el ámbito emocional ha cobrado relevancia en los últimos años, y la historia no ha sido ajena a ello. Más allá de lo intelectual, ha sido necesario formar ciudadanos para la convivencia, articulando componentes cognitivos y sociales, respondiendo a problemáticas específicas como depresión, ansiedad, consumo de sustancias SPA, embarazos en adolescentes, entre otros.

El proceso del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para mitigar y responder a estas problemáticas sociales, formar ciudadanos para la convivencia, y darle importancia al ámbito emocional de los estudiantes, vinculándolo como parte de la formación integral, no fue algo instantáneo, se ha venido moldeando en el tiempo con diferentes normativas, lineamientos, políticas y proyectos. Por ello este trabajo se propone responder a la pregunta: ¿cómo se ha configurado en Colombia y bajo qué normativas y lineamientos, la enseñanza de competencias emocionales

en la escuela? Es importante mencionar que esta revisión se llevara a cabo analizando cómo se formula desde el Ministerio de Educación Nacional la enseñanza de competencias emocionales, sin verificar su aplicabilidad en los contextos escolares.

### **1.1.1. Preguntas generadoras**

- A. ¿cómo se configura en Colombia y bajo qué normativas y lineamientos, la enseñanza de competencias emocionales en la escuela?
- B. ¿cuáles han sido las problemáticas existentes que han llevado a la implementación de estrategias en la formación de competencias socioemocionales?
- C. ¿En qué proyectos transversales se pueden ver implícitas la enseñanza de competencias emocionales?
- D. ¿Cuál es la relación existente entre la formación en competencias emocionales, escuela, y formación para la ciudadanía?
- E. ¿Qué fundamentos teóricos son adoptados por el Ministerio de educación con relación a la enseñanza de competencias emocionales?
- F. ¿Cuál es el contexto del país en la temporalidad especificada para que sea necesario mejorar la convivencia, y formar para la ciudadanía, desde las competencias emocionales?

## **1.2 Objetivos de la investigación**

### **1.2.1. Objetivo general**

Comprender desde la historia como se ha formulado la enseñanza de competencias emocionales por el Ministerio de educación para las escuelas, bajo que normativas y lineamientos en la temporalidad de 1990 a 2020.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

- Identificar lineamientos del Ministerio de educación nacional en la construcción de una política educativa enfocada en el desarrollo de competencias emocionales en Colombia.
- Describir las estrategias para la formación socioemocional propuestas por el Ministerio de Educación.
- Analizar la emanación de las normativas del Ministerio de Educación desde los fenómenos de realidad social acaecidos desde el 1990 al 2020

## **1.3 Hipótesis**

### **1.3.1. Hipótesis central**

La enseñanza de competencias emocionales en la escuela está implícita desde la Ley general de educación (ley 115, 1994), al pensarse en una educación integral, donde se contempla la parte psíquica, moral, ética, afectiva, cívica, sexual. Desde este punto la educación es pensada desde otra perspectiva, y se empieza a desarrollar un discurso por parte del gobierno que promueve la formación en competencias, habilidades y valores, donde si bien no se habla de este término puntual, se formula en la parte normativa un interés en la formación más allá de los contenidos académico, que abarca la concepción integral de la persona.

### **1.3.2. Hipótesis secundaria**

La educación para la ciudadanía, la formación para el trabajo, y la educación socioemocional, están directamente relacionadas, ya que responden al interés del estado de formar ciudadanos con unos estándares y valores comunes, que respondan a una lógica de sociedad, de desarrollo, y aporten a una convivencia pacífica, como es planteado en las normativas y planes de gobierno.

## 1.4 Justificación

La presente investigación surge de la necesidad de conocer desde la historia como se ha configurado el proceso de formación en competencias emocionales desde el Ministerio de educación para las escuelas, en la temporalidad de 1990 hasta nuestros días. Esto teniendo en cuenta que en los últimos años se ha dado mayor importancia e interés al ámbito emocional de la sociedad, y se ha convertido en motivo de estudio para las diferentes disciplinas académicas, lo cual denota un cambio significativo, y a partir de esto se pueden comprender diferentes fenómenos sociales, por lo que la historia no ha sido ajena y se ha vinculado a estos estudios recientemente con su multidisciplinariedad.

Es importante realizar un recorrido histórico analizando como la política educativa se modifica a través del tiempo sobre lo que debe orientarse, de acuerdo a la realidad social, a las necesidades, y a los diferentes contextos que vive el país. Por lo tanto, ver el planteamiento institucional del Ministerio de educación orientado a las competencias emocionales, por medio de sus lineamientos en el tiempo, denota un cambio histórico dado que antes no se tenía en cuenta la concepción integral de la persona, y su parte emocional, por el contrario, se trabajaba desde los contenidos académicos, sin concebir aspectos más complejos de la dimensión humana.

Este trabajo permite aportar al conocimiento y estudio en la historia del tiempo presente, acerca de las nuevas perspectivas que se adoptan de la persona como ese individuo que debe recibir una educación “integral”, esto revisando los fundamentos y aportes teóricos que adopta el MEN, para desarrollar su discurso y propuestas pedagógicas a lo largo del tiempo, relacionadas con el ámbito socioemocional.

Este estudio permite establecer y comprender la relación directa que existe entre la educación socioemocional, con el planteamiento y orientación que tuvo el

Ministerio de Educación Nacional tanto en la constitución, como en la ley general de educación, referente a la formación para la ciudadanía, la cívica, y la formación para el trabajo. Todo esto con el objetivo de formar ciudadanos conocedores de sus derechos y deberes, que cumplen un rol en la sociedad, son productivos, y aportan a la convivencia pacífica.

### **1.5 Posicionamiento Historiográfico**

Este trabajo se desarrolla alrededor de dos enfoques historiográficos. Se fundamenta en: “La historia del tiempo presente: una historia en construcción” (Vengoa, 2010). Esto teniendo en cuenta que se toma un proceso de la realidad actual, el cual tiene que ver con la forma en la que el MEN y las instituciones educativas han venido abordando el tema de la educación socioemocional, acogiéndolo como parte importante y constituyente de la formación integral en la escuela. Este tema se inscribe en una historia que se encuentra en construcción, ya que permite abordar situaciones presentitas que generan un impacto en la sociedad. Desde este enfoque, se puede analizar como los planteamientos y estrategias del Men, responden o no a las necesidades sociales.

La historia del tiempo presente permite revisar y analizar los cambios que están moviendo o alterando los patrones sobre los cuales esta cimentada la sociedad actual. Los años noventa, que es la temporalidad tomada para revisar la postura “renovadora” que toma el gobierno frente a la educación, son un tiempo de reestructuración en todas las dimensiones, y un tiempo clave que abre paso al nuevo siglo, a un sinnúmero de transformaciones, y nuevas formas de acoger y entender la realidad, en este caso desde la comprensión de las lógicas y discursos educativas, relacionadas con los factores socioemocionales, y su impacto en la formación de la ciudadanía.

En las últimas décadas se han generado significativos cambios culturales, sociales; y se han detectado cada vez más casos de trastornos depresivos,

consumo de sustancias psicoactivas, ansiedad, violencia, embarazos en adolescentes, entre otros. Por lo que conocer la posición del gobierno frente a la educación en competencias socioemocionales, y su postura frente a las necesidades dimensión humana, en relación con las estrategias de prevención y disminución de problemáticas sociales, responde a las dinámicas del tiempo presente, de acuerdo a las necesidades latentes.

“Historia de las emociones y los sentimientos: aprendizajes y preguntas desde América Latina” (Otoya, 2020), es base historiográfica y epistemológica fundamental para desarrollar esta propuesta de investigación desde la institucionalidad del sistema educativo en Colombia, referente a como ha incursionado la educación en el tema de las competencias emocionales, obedeciendo a las necesidades de la realidad social, ya que permite conocer los aportes de Peter N Stearns y Carol Z Stearns, convirtiéndose estos en cruciales, ya que trabajan la historia de las emociones, y proponen en su metodología algunas variables como los *estándares emocionales* que predominan en un espacio y tiempo determinado. Estos estándares serán el resultado de lo planteado por normativas específicas según las diferentes instituciones, la sociedad y la cultura. Como resultado se tendrá la capacidad de configurar, o reprimir a los individuos con respecto a sus experiencias y a la expresión de sus emociones. Siguiendo este hilo conductor William Reddy propone el concepto de *regímenes emocionales* con el fin de explicar las diferentes practicas emocionales establecidas por un régimen específico, lo cual llevara a tener determinadas experiencias. Este concepto al igual que el aporte de los Stearns, permite identificar en primera medida el sistema educativo como moldeador, constructor, y aprobador de diferentes formas de sentir, que corresponden a las representaciones y fenómenos sociales que se dan en la realidad.

Es visible como ambos autores señalan el papel configurador que cumplen las diferentes instituciones en el tiempo respecto a las emociones. Para efectos de este trabajo se toma lo planteado por el gobierno, y en su representación el MIN, ya que



es una institución que tiene como propósito formar, y debe tomar partido en las diferentes dinámicas sociales que se dan a través de la historia.

## **1.6 Metodología**

la metodología utilizada para llevar a cabo esta investigación histórica es de carácter cualitativo. Se basó en el análisis e interpretación discursiva de las fuentes documentales tales como planes de gobierno, planes decenales de educación, leyes, decretos, en el marco de la política educativa, además de documentos oficiales que regulan la educación en el país los cuales son la fuente primaria de este trabajo. Adicional a esto se identificaron procesos económicos, sociales, y políticos que llevaron a la configuración de la política educativa, entendida como una reforma promovida desde la constitución política de 1991 y plasmada en la Ley General de Educación de 1994.

## **1.7 Historia del Arte**

El tema de la educación en competencias emocionales en las escuelas y colegios ha sido objeto de estudios en múltiples investigaciones. En los últimos 10 años han incrementado los avances en Colombia relacionados a este asunto. Por ello es importante comprender los orígenes, y remitirnos al punto de partida, donde se empiezan a tener referencias acerca de la educación en competencias emocionales.

En décadas pasadas la educación estaba orientada a trabajarse meramente desde los contenidos académicos, instruyéndose de forma memorística, y adoctrinando con rigidez de acuerdo a las normas de conducta establecidas en la sociedad de acuerdo al contexto y a la época. En este sentido la inteligencia era

concebida como la distinción de capacidades específicas y jerarquizadas, como la habilidad matemática. Fue con Gardner (1983) investigador estadounidense, con en su libro Estructuras de la mente las teorías de las inteligencias múltiples, que empiezan a plantearse investigaciones sobre inteligencias múltiples, refiriéndose a las múltiples habilidades y conductas que son manifestaciones de seres inteligentes, es decir que la inteligencia deja de estar enmarcada solamente en lo que se había concebido hasta el momento, para empezar a tenerse en cuenta habilidades adicionales igualmente importantes, que le permite a los individuos desenvolverse en diferentes campos. De esta forma Gardner permite comprender de una forma diferente los fenómenos cognitivos, teniendo en cuenta que la inteligencia involucra otras dimensiones, trayendo esto grandes implicaciones para los procesos educativo. De las inteligencias que propone, la inteligencia interpersonal, e intrapersonal, son las que tienen que ver con la inteligencia emocional, como es el objeto de estudio de este trabajo y se analizara posteriormente.

En los años noventa Peter Salovey & John Clayton Mayer generan grandes portaciones al conocimiento de la inteligencia emocional, refiriéndose a ella como “la habilidad para manejar los sentimientos y emociones, discriminar entre ellos, y utilizar estos conocimientos para dirigir los propios pensamientos y acciones” (Salovey & Sluyter, 1997). Daniel Goleman explica como Salovey y Mayer retoman los conceptos de Gardner relacionados a las inteligencias, para desarrollar cinco competencias importantes que tienen que ver con la inteligencia emocional:

- El conocimiento de las propias emociones
- La capacidad de controlar las emociones
- La capacidad de motivarse a uno mismo
- El reconocimiento de las emociones ajenas
- El control de las relaciones

En este sentido la inteligencia emocional es explicada y planteada desde estos autores como la capacidad de conocer la emoción, y lo que se está sintiendo, con

el fin de saber cómo actuar frente a ello. Involucra un conocimiento y percepción del sentir propio o de los demás, ligado al saber actuar, pensar, y expresarse.

Goleman (1995) en su libro *Inteligencia Emocional*, genera un mayor interés en este tema de estudio. Goleman retoma los aportes de Salovey y Mayer, y a partir de lo planteado por ellos, explica como la inteligencia emocional se encuentra relacionada con el hecho de conocer las emociones propias, y de los demás, con el fin de saber gestionarlos, esto teniendo en cuenta que las emociones del ser humano hacen parte de la construcción interpersonal e intrapersonal. Amplia estos conocimientos e introduce el concepto de gestión de la respuesta ante un estímulo. Todo esto ligado y explicado de acuerdo a investigaciones científicas sobre el cerebro y la conducta humana, para exponer con estos argumentos como influyen las emociones en el diario vivir.

Con toda esta base teórica, se pone de manifiesto un interés creciente en la educacional emocional, y a partir de allí empiezan a desarrollarse gran variedad de trabajos académicos e investigaciones, con el fin de profundizar y conocer sobre la influencia de las emociones en las personas, teniendo en cuenta que hasta el momento se hablaba solamente de la inteligencia desde aspectos académicos y habilidades específicas de un quehacer determinado. Con estos postulados se evidencia que no bastaba con tener un coeficiente intelectual alto solamente, se hacía necesario entonces, ver más allá y recibir conocimiento y educación en esta área, era necesario aprender a gestionar las emociones, y desarrollar competencias e inteligencia emocional, teniendo en cuenta que influye en el desarrollo de todos los aspectos de la vida humana, hace parte de la formación integral, y afecta la forma como se convive en sociedad.

Para el desarrollo de este trabajo se tuvo en cuenta importantes investigaciones que desde su campo de estudio aportan al conocimiento de las competencias emocionales y hablan de su importancia en los contextos escolares. En la última década se ha visibilizado un mayor interés en este tema, reflejado en

la gran cantidad de artículos, tesis, libros e información de carácter científico, que vincula a las emociones de los individuos con aspectos en la realidad social.

Conocer los orígenes y la evolución de los modelos de inteligencia emocional fue fundamental para las bases teóricas de este trabajo. El artículo elaborado por Trujillo & Rivas (2005) aportan a este conocimiento, ya que en este artículo se realiza un recorrido histórico por el desarrollo de la IE en sus seis etapas: estudios legos, preludeo de estudios psicométricos, estudios psicométricos, jerarquización, pluralización, y contextualización. De esta forma expone el desarrollo de la inteligencia emocional desde los principales teóricos que han aportado a este conocimiento. Se realiza también una revisión de los modelos de IE como el de Mayer y Salovey, el modelo de Extremera y Fernández – Berrocal, el modelo de Bar-On, el modelo de Goleman, entre otros. Este artículo permite comprender que la inteligencia como concepto ha presentado variaciones de acuerdo al contexto y a la época.

Fue significativo el aporte de Jimenez & López (2009) ya que en su artículo Inteligencia emocional y rendimiento escolar (2009), argumentan a través de autores como Extremera & Fernández, Goleman, Salovey y Mayer, el hecho de que ser cognitivamente inteligente no es suficiente para el desarrollo integral y el éxito de las personas. Estas autoras resaltan el papel cultural que juegan las emociones en la sociedad actual. Destacan también que el término inteligencia emocional (IE) se refiere a la interacción apropiada entre cognición y emoción, lo que permite a los individuos desenvolverse de una forma adecuada en los diferentes contextos. Realizan, además, una revisión de los programas de educación emocional y como estos contribuyen a la prevención de la violencia escolar y la adaptación psicosocial de los estudiantes. Este artículo resulta ser una base importante que aporta al conocimiento y desarrollo de este trabajo.

Alegre (2017) en su trabajo de grado enseña cómo se producen las emociones, realiza un recorrido histórico que muestra cómo ha evolucionado este concepto desde la inteligencia emocional hasta las competencias emocionales, con

el fin de sustentar la importancia de la educación emocional en el sistema educativo. Justifica desde de los postulados de Bisquerra, como la educación emocional da respuesta a las “necesidades sociales” que no quedan atendidas desde los conocimientos básicos. Estas necesidades se ven representadas en problemas de autoestima, depresión, la violencia, el consumo de drogas, entre otros. Es un trabajo que recoge aspectos relevantes desde la comprensión de qué son y cómo se producen las emociones, hasta su introducción en la educación.

Bonilla (2012), en su tesis doctoral argumenta como la educación debe estar marcada por forjar en los individuos el desarrollo integral, siendo esta una posibilidad real, sin importar la ubicación geográfica. Identifica tendencias centradas en la productividad, que limitan el desarrollo humano, mediante políticas de estado excluyentes, dejando la educación rural rezagada a condiciones mínimas, que no permiten generar el desarrollo integral o mínimamente básico en los estudiantes, teniendo en cuenta además que el mayor enfoque del sistema educativo es hacia las matemáticas o el lenguaje, midiendo de esta forma la calidad educativa, sin tener en cuenta que el desarrollo cognitivo y las habilidades emocionales están totalmente relacionadas.

Bonilla revisa la inteligencia emocional en instituciones educativas públicas rurales y urbanas del departamento de Boyacá, donde identifica la brecha que siempre ha existido en la educación rural, resaltando que, si bien la posibilidad de educación en competencias emocionales es limitada para estudiantes del sector urbano, es inexistente para para los que viven en zona rural.

Educación emocional y competencias básicas para la vida de Bisquerra (2003) es un artículo que sienta las bases para la comprensión de la importancia de la educación emocional como respuesta para atender las necesidades sociales del siglo XXI, necesidades que desembocan en problemáticas como la delincuencia, el suicidio, la depresión el consumo de drogas, entre otros. Bisquerra parte de remitirse al significado de emoción, pasando por el constructo de inteligencia emocional, en el marco de inteligencias múltiples, para posteriormente referirse a

las competencias emocionales, que llevan a la educación emocional. Este autor define la competencia emocional como “el conjunto de capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales”. Bisquerra argumenta que la finalidad de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad del individuo, y este desarrollo involucra tanto el aspecto cognitivo como el emocional. Este postulado va en concordancia con los fines de la educación de la ley 115 (1994), donde se deja precedente de una “educación integral” como objeto primordial.

Este artículo plantea los objetivos de la educación emocional, da cuenta también de los contenidos que pueden orientarse, y evidencia las aplicaciones de esta educación, donde menciona que se pueden ver resultados en la comulación efectiva y asertiva, la resolución de conflictos, la prevención de diferentes factores, entre otros. Este sentido la educación emocional tiene como resultado aplicaciones prácticas de bienestar, tanto desde lo personal como social.

Los aportes de Bisquerra (2003), uno de los mayores expertos internacionales en el campo de la educación emocional, fueron bases teóricas fundamentales para comprender y acercarse a la educación emocional como una necesidad social en las instituciones educativas. Resalta además que el objetivo de la educación emocional es el desarrollo de competencias emocionales, lo cual es objeto de análisis para este trabajo. Los estudios realizados por Bisquerra, se caracterizan por ser completos, y propositivos ya que si bien, reconoce la necesidad en la práctica educativa de contar con programas que tengan un marco teórico específico y materiales curriculares, se encarga de diseñar con su grupo de investigación *GROP*, material que supla de forma eficiente estas necesidades.

Se tuvo en cuenta el trabajo realizado por Ramírez (2012) ya que, en su libro se encarga de hacer una revisión histórica, sobre el modo como se fue configurando en la institución educativa, el pensamiento entorno a la forma en que se llevaría a cabo la práctica del trabajo escolar. Ramírez presenta los aspectos en los que se orientó la política educativa desde mediados el siglo pasado, por medio de unos

interrogantes que se daban durante un lapso de tiempo determinado de acuerdo a los diferentes escenarios del sistema. Fue así como la búsqueda de respuesta a tales interrogantes movió la política educativa a ir generando cambios sobre lo que debía orientarse, las didácticas apropiadas, y la necesidad de acercarse al educando con el fin de profundizar en sus procesos cognitivos para tener un mayor y mejor impacto. Este autor realiza un estudio detallado y explicativo sobre los factores sociales, políticos, y económicos del país, que han llevado a que los aspectos organizacionales, y pedagógicos se configuraren de formas específicas.

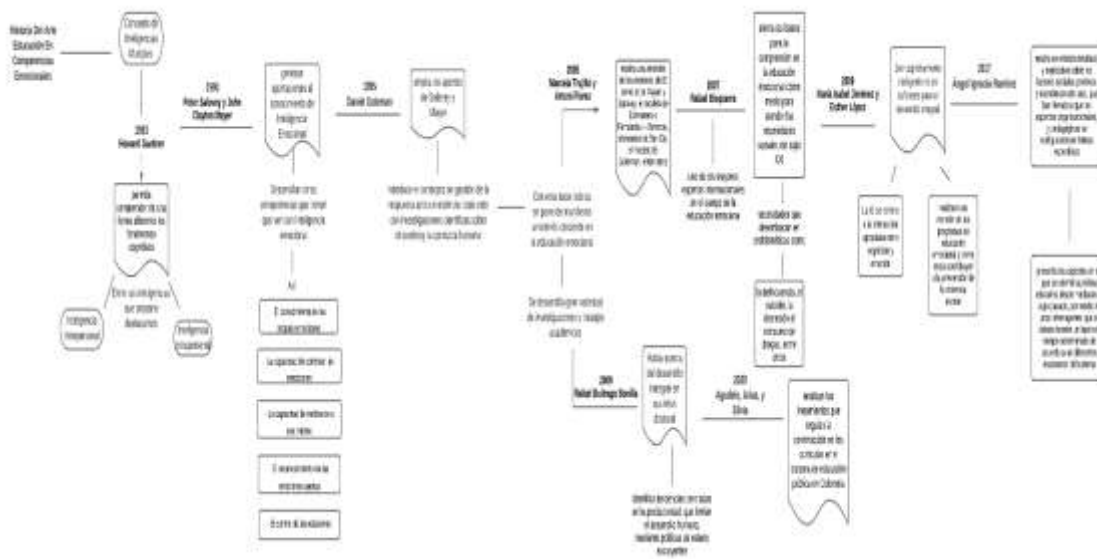
El artículo realizado Agudelo, Arias, & Guerrero (2020) es valioso para el desarrollo de este trabajo, ya que esta investigación se encarga de analizar los lineamientos que regulan la construcción de los currículos en el sistema de educación pública en Colombia, y que permiten el desarrollo de inteligencia emocional. Las autoras se encargaron de realizar un recuento de la legislación educativa en Colombia, analizando el aporte, para el desarrollo de habilidades emocionales, examinaron también su implementación, o por el contrario la omisión por parte de las instituciones y el sistema educativo, practicando estudios de caso para acercarse a la realidad emocional de los estudiantes y docentes de colegio.

Para hablar sobre los aportes del sistema educativo, referentes al desarrollo de programas que enseñen sobre competencias emocionales como una necesidad social, es importante revisar la educación que se ha dado, y que se está otorgando tanto a los docentes en formación, como a los que ya desempeñan su quehacer. Por ello se revisan los estudios realizados por Chica, Sánchez, & Pacheco (2020), quienes se encargan de abrir un espacio para reflexionar sobre la formación de docentes en las escuelas Normales, considerando que la educación que requiere la sociedad debe ser más integral, donde se potencie la formación y capacitación de los docentes con el fin de que asuman el papel de alfabetizadores emocionales.

López Goñi & Goñi Zabala (2010), realizan también su investigación alrededor del tema de la formación de los docentes. Ellos analizan la competencia emocional en los currículos de formación inicial de los docentes, realizando un estudio

comparativo entre países de Europa, lo cual es enriquecedor y permite ampliar el panorama sobre el tema a tratar.

Figura 1. Mapa conceptual historia del arte.



Nota: Fuente elaboración propia.

## 1.8 Marco teórico

### 1.8.1. ¿Qué son las emociones?

Para hablar de educación en competencias emocionales es necesario referirse al concepto de emoción, siendo este un término clave en el desarrollo de este trabajo. Daniel Goleman (1995) describe las emociones como esos impulsos que llevan a actuar, plantea que las emociones conducen a la acción, esto teniendo en cuenta que cada emoción juega un papel importante que prepara al organismo para diferentes tipos de respuestas.



Esta definición es punto de partida para este trabajo, ya que permite comprender el significado de la emoción de una forma natural, que tiene que ver con eso que nos motiva y nos lleva a actuar de diferentes formas, traducido en palabras de Goleman como el impulso que lleva a la acción. Es además el punto de partida para que los demás autores desarrollen el concepto.

En consonancia con estos planteamientos Bisquerra (2003), hace alusión a la forma como se produce una emoción explicando que inicialmente las informaciones sensoriales llegan a el sistema límbico también llamado cerebro emocional, posteriormente como consecuencia de ello se produce una respuesta neurofisiológica, llevando al neocórtex a interpretar esta información. En este sentido Bisquerra define las emociones como “un estado complejo del organismo caracterizado por una excitación o perturbación que predispone a una respuesta organizada. Las emociones se generan como respuesta a un acontecimiento externo o interno” (p.12). El autor agrega además que hay tres componentes en una emoción, los cuales son: neurofisiológico, conductual, y cognitivo.

Este aporte es fundamental para esta investigación ya que, siguiendo a Goleman, permite conocer de forma precisa como se producen las emociones y lo que éstas generan en los seres humanos.

Chóliz (2005) coincide con lo planteado por Bisquerra al definir la emoción como “una experiencia afectiva en cierta medida agradable o desagradable, que supone una cualidad fenomenológica característica y que compromete tres sistemas de respuesta: cognitivo-subjetivo, conductual-expresivo y fisiológico-adaptativo” (p.4).

Gondim & Estramiana (2010) amplían estos planteamientos describiendo las emociones como “el reflejo de estados afectivos personales y colectivos, que influyen en las relaciones interpersonales y grupales y expresan nuestras

reacciones ante los valores, costumbres y normas sociales que dan cuenta de las diferencias culturales” (p. 33).

En cuanto a la función e importancia de las emociones “Todas las emociones tienen alguna función que les confiere utilidad y permite que el sujeto ejecute con eficacia las reacciones conductuales apropiadas” (p.4).

Es así como estos postulados evidencian que las emociones tienen como función principal y es posibilitar la adaptación del ser humano a los cambios de su entorno. Un entorno donde se da la interrelación con otros seres humanos, y donde el orden social, y en el sentido de este trabajo, la educación, juega un papel primordial.

Gondim & Estramiana (2010), argumentan que las emociones son productos sociales teniendo en cuenta que nuestros roles nos muestran que emociones se deben sentir y como deben expresarse de acuerdo al contexto, igualmente la represión de las emociones también corresponde con esta función social.

Estos aportes son cruciales para este trabajo, ya que evidencian que las emociones cumplen un rol importante en la sociedad, tanto en las relaciones interpersonales, como en los diferentes sistemas de organización y control social. Siguiendo los postulados de estos autores está claro que las emociones no son ajenas a los diferentes fenómenos (hechos) sociales y culturales, por el contrario, responden a las normas sociales, teniendo en cuenta que adquieren unas funciones específicas como la interrelación con los demás individuos, y la motivación para llevar a cabo las diferentes acciones.

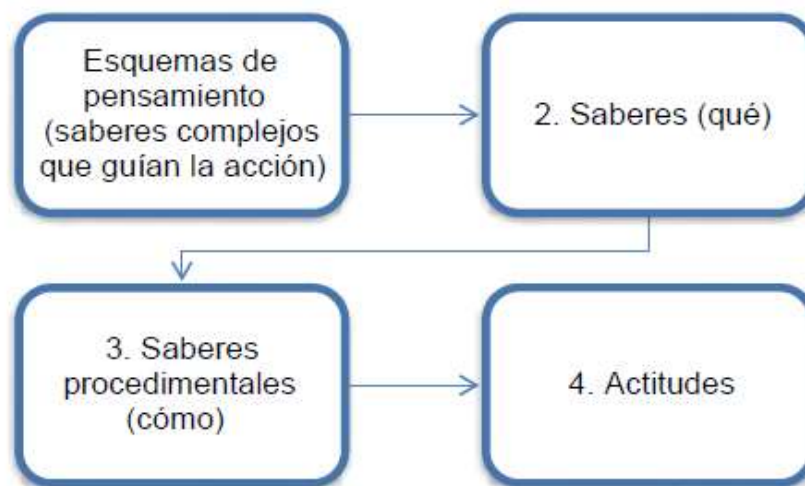
### **1.8.2. ¿Cómo ha sido entendido el concepto de competencia?**

El concepto de competencias ha estado en revisión y ha sido foco de atención durante las tres últimas décadas. Esto teniendo en cuenta que hay diferentes categorías de competencias, como las técnicas, profesionales, básicas, socio-

emocionales, entre otras. Inicialmente la mayoría de los estudios se centró en revisar las competencias aplicadas al contexto técnico y profesional, para posteriormente adoptarse en el contexto educativo. En este sentido fue definida por Bunk (1999) como “El conjunto de conocimientos, destrezas, y aptitudes necesarias para ejercer una profesión, resolver problemas profesionales de forma autónoma y flexible, y ser capaz de colaborar con el entorno profesional y en la organización del trabajo” (p. 9).

Perrenoud (1999) plantea la definición del concepto de competencia y relaciona la “capacidad para actuar eficazmente en una situación definida, haciendo uso de los conocimientos, pero sin limitarse sólo a ellos”. El autor propone que el concepto de competencia incluya cuatro tipos de saber:

**Figura 2.** Representación de los tipos de saber de la competencia.



Nota: información obtenida de Perrenoud (1999)

Bisquerra (2007), describe las competencias como: “la capacidad de movilizar adecuadamente el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y

eficacia”. Bisquerra destaca las siguientes características acerca del concepto de competencia:

- Implica unos conocimientos, “saberes”, unas habilidades “saber-hacer”, y unas actitudes y conductas “saber estar” y “saber ser”, integrados entre sí.
- Incluye las capacidades informales y de procedimiento además de las formales.
- Es indisociable de la noción de desarrollo y de aprendizaje continuo unido a la experiencia.
- Constituye un capital o potencial de actuación vinculado a la capacidad de movilizarse o ponerse en acción.
- Se inscribe en un contexto determinado que posee unos referentes de eficacia y que cuestiona su transferibilidad.

Bisquerra hace la claridad basada en diferentes lecturas de autores que realizaron sus estudios alrededor de este concepto, indicando que las diferentes clases de competencias se enfocan en dos dimensiones específicas, las cuales son las competencias de desarrollo técnico – profesional, y competencias de desarrollo socio- personal.

Rodríguez, Ruiz, S, & Guerra (2007) afirman que las competencias son “ese saber – hacer en un contexto, lo cual lo cual implica el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en el individuo para poder desenvolverse en diferentes ámbitos de la vida personal, intelectual, social, laboral y ciudadana” (p. 147).

El Ministerio de Educación Nacional (2005) define las competencias como el: “conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica conocer, ser y saber hacer).

El MEN afirma que más allá de las conceptualizaciones, es claro que la competencia debe ser entendida como un elemento que integra aspectos que tienen

que ver con conocimientos, habilidades y valores, es decir comprende aspectos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal interrelacionados en la búsqueda de desempeños eficientes en entornos de trabajo asociados a un campo laboral concreto; desde esta perspectiva, la competencia es integral e integradora.

El MEN plantea que las formas de clasificación de las competencias comprenden al menos dos grandes grupos: las competencias básicas y las competencias específicas y uno adicional que generalmente recibe el nombre de competencias transversales pues están presentes en casi todas las profesiones y ocupaciones. En las competencias básicas se encuentran las interpersonales, que hacen referencia a la buena relación social y a un adecuado comportamiento ciudadano, allí se desarrollan diferentes capacidades como el manejo de conflictos, la aceptación y respeto hacia la diversidad, el compromiso social y ético, la capacidad de asumir derechos y deberes, entre otros.

Marín, Guzmán, Márquez, & Peña (2013) explican que aun cuando la mayor parte de los autores sostienen que las competencias tienen como antecedente una tradición laboral, hoy en día resulta más importante ubicarlas en la coyuntura que procede de una conjunción objetiva de las políticas públicas y la voluntad institucional, que debatir sobre su origen, lo cual significa, que, si bien las competencias parecen ser empujadas en gran medida por el trabajo y la economía, también es cierto que representan una posibilidad de cambio para la educación.

En este trabajo de investigación se usará tanto la definición aportada por Bisquerra, como los elementos característicos acerca de lo que refiere al concepto de competencia, esto teniendo en cuenta que recoge con su grupo de investigación un análisis de las diferentes catalogaciones lo que permite comprender el concepto de forma amplia.

La definición del Ministerio de Educación es importante y se tiene en cuenta ya que el objeto de estudio de este trabajo es revisar precisamente como ha sido la

visión y el accionar del sistema educativo colombiano en cuanto a la configuración de las competencias emocionales.

### **1.8.3. ¿Que son las competencias emocionales?**

Las competencias emocionales han sido definidas desde un amplio constructo de aportes, su delimitación aun es tema de debate. Para los fines de este trabajo se toma la contribución de los siguientes autores:

Saarni (1999) una de las pioneras en este tema argumenta que la competencia emocional permite “empezar a articular las capacidades relacionadas con la emoción y las habilidades que el individuo necesita para lidiar con este entorno cambiante de tal manera que éste emerge como un ser más diferenciado, mejor adaptado, efectivo y seguro” (p.4). Saarni propone ocho habilidades que caracterizan la competencia emocional:

1. La conciencia emocional de uno mismo, que incluye la posibilidad de reconocer múltiples experiencias emocionales
2. La habilidad para discernir y entender las emociones de los demás
3. La habilidad para usar el lenguaje y expresiones propios de la emoción.
4. La capacidad de empatía
5. La habilidad para diferenciar la experiencia emocional subjetiva interna de la expresión emocional externa.
6. La destreza para la resolución adaptativa de situaciones adversas y estresantes
7. La conciencia de comunicación emocional en las relaciones
8. La capacidad de la autoeficacia emocional

Para Saarni (2000) la competencia emocional se relaciona con la demostración de autoeficacia al expresar emociones en las transacciones sociales. Para que haya autoeficacia se requiere conocimiento de las propias emociones y

capacidad para regularlas hacia los resultados deseados. Este autor afirma que La competencia emocional madura debería reflejar una sabiduría que conlleva los valores éticos significativos de la propia cultura.

Goleman, Boyatzis & Mckee (2002) proponen 4 dominios para el desarrollo de la competencia emocional los cuales son conciencia de uno mismo, autogestión, conciencia social y gestión de las relaciones. Estos dominios se dividen a su vez en dieciocho subcompetencias.

Bisquerra (2007) afirma lo siguiente:

“entendemos las competencias emocionales como el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales (...) Éstas pueden agruparse en cinco bloques:

- Conciencia emocional,
- Regulación emocional,
- Autonomía personal,
- Inteligencia interpersonal
- Habilidades de vida y bienestar.

Entendemos que las competencias emocionales son un aspecto importante de la ciudadanía efectiva y responsable; su dominio, de acuerdo con lo que apuntábamos más arriba, potencia una mejor adaptación al contexto; y favorece un afrontamiento a las circunstancias de la vida con mayores probabilidades de éxito. Entre los aspectos que se ven favorecidos por las competencias emocionales están los procesos de aprendizaje, las relaciones interpersonales, la solución de problemas, la consecución y mantenimiento de un puesto de trabajo, etc.”

Bisquerra (2007) afirma también que se concibe la educación emocional como el proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, con objeto de capacitarle para la vida. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social.

La contribución de Bisquerra se adopta para el desarrollo de esta investigación ya que reúne los elementos esenciales para la definición clara, actual, y aplicable, de lo que es la competencia emocional, además de que crea el puente que une a la competencia emocional, con la educación para la ciudadanía, lo cual es objeto de estudio para este trabajo.

#### **1.8.4. ¿Qué se entiende por ciudadanía?**

El concepto de ciudadanía ha tenido un largo trayecto a través de la historia, respondiendo a los diversos discursos y lógicas planteados en las diferentes épocas y lugares. El autor Horrach (2009) explica cómo el pasado, presente, y futuro de este concepto se relacionan a través del principio de democracia, política, y moralidad.

Si bien el término de ciudadanía funcionaba desde la Grecia Clásica, es hasta el siglo XX que se conceptualiza con Marshall (1950) sociólogo británico. Él propone que la ciudadanía abarcaría una serie de derechos catalogados en tres tipos: los derechos civiles (concedidos en el siglo XVIII), los derechos políticos (siglo XIX), y los derechos sociales y económicos (S. XX). En este sentido define la ciudadanía como la pertenencia de los individuos a determinada comunidad política, donde se regulan las relaciones de los individuos con el estado. Algo importante de esta conceptualización es que se identifica y relaciona ciudadanía con un estado o nación concreto, por lo que el ciudadano sólo puede serlo en el territorio de su nación según le corresponda.



Linares & Bojorquez (2007) definen la ciudadanía como una construcción social ligada a las dinámicas de participación, democratización, y a los derechos, donde las estructuras institucionales cumplen un papel fundamental. Según Touraine la ciudadanía es la pertenencia a una sociedad, donde el individuo es responsable ante las diferentes instituciones, y estas instituciones velarán por los derechos de las personas.

Mato (2001) se ha referido a la era del post-imperialismo para explicar los análisis sobre ciudadanía enmarcados en las relaciones de globalización/ciudadanía cultural donde surge la transnacionalización de producción de representaciones sociales que tienen que ver con prácticas de consumo simbólico. Además, la llegada de la Ciudadanía Digital según Elaine Ford se establecen dinámicas entre lo nacional y lo global en el marco del cosmopolitismo.

Castrillón (2023) explica como el concepto de ciudadanía:

“la ciudadanía se ha transformando a medida que la sociedad se desarrolla, pero adentra al hombre a tener una relación comunicativa con los demás enfatizando en la democracia, persiguiendo la igualdad para el individuo, pero no se ha llevado a cabo por completo ya que se tiene diversas ideas, pensamientos, culturas, diversidad de creencias, símbolos, que hacen que el ser humano esté en contradicción con los otros.” (Castrillón, 2023, pág. 45)

El concepto de ciudadanía ha tenido variaciones a lo largo del tiempo, y está en redefinición constante, esto debido a transformaciones de índole política, social, económica.

### 1.8.5 ¿Qué son las competencias ciudadanas?

Ha sido necesario que desde la educación se planteen iniciativas para hacer frente a problemáticas tales como: la violencia, la corrupción, el vandalismo, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otros. Así mismo educar para la convivencia social, e inducir las bases y nociones de ciudadanía, esto con el fin de formar “ciudadanos” propiamente dichos.

García & González (2013) exponen que la presunción sobre las Competencias Ciudadanas y en sí de la significación de ciudadanía, se vincula a lo cívico, y al desenvolvimiento social, orientado al saber, saber-ser y saber-hacer de un sujeto en la sociedad. Argumentan además estos autores:

“las competencias ciudadanas van más allá, apuntando a la formación de sujetos conocedores de una realidad social concreta, que interiorizan y comprenden las dinámicas particulares de su contexto y a partir de ello se sitúan como ciudadanas o ciudadanos, con criterio y poder de decisión, para hacerse partícipes de la acción y transformación social y garantes del bienestar general”. (García & González, 2013, pág. 147)

Los autores aclaran que con las competencias ciudadanas se pretende “lograr una formación humana, para que actúen de manera constructiva y responsable en una sociedad, individuos que contribuyan a la convivencia pacífica, y sean respetuosos de las diferencias en cualquier contexto” (García & González, 2013, pág. 147). Estos autores mencionan que, en la búsqueda de estos aspectos, se trabaja de forma integradora las competencias cognitivas, emocionales, y comunicativas.

Estos postulados guían sin duda a la reflexión sobre el ciudadano, sobre cómo debe configurarse su actuar, y como debe integrarse a las dinámicas de la actualidad de acuerdo a lo establecido por el estado nación. Está claro que la ciudadanía se asocia a la democracia como forma de gobierno y de convivencia social. En este sentido una de las consideraciones más difundidas sobre

ciudadanía, relaciona el vínculo existente entre el individuo y la comunidad política a la que pertenece, donde se adquieren unos derechos y deberes. (Alvarez, Sandoval, Saker, & Moreno, 2017)

La formación ciudadana se centra en el fortalecimiento de la cultura ciudadana. Así, por medio de variadas estrategias pedagógicas, se orientó esta formación hacia el incremento del cumplimiento de las normas de convivencia, a la autorregulación ciudadana, a la resolución de conflictos, al aumento de la capacidad de comunicación, expresión e interpretación de los ciudadanos, y al reconocimiento del espacio público como escenario que delimita la conducta y requiere de prácticas autorreguladoras (Sáenz, 2004 citado en Alvarez, Sandoval, Saker, & Moreno, 2017).

El Ministerio de Educación Nacional argumenta que “Las competencias ciudadanas se definen como el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respeten y valoren la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad o en el nivel internacional”

Los estándares de competencias ciudadanas se organizaron en tres ámbitos que plantea el MEN: convivencia y relaciones pacíficas; participación y responsabilidad democrática; y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Cada uno de los tres ámbitos está compuesto por competencias de distintos tipos: cognitivas, emocionales, comunicativas, algunos conocimientos y competencias integradoras que, como su nombre lo indica, básicamente integran en la acción todas las demás (Ministerio de Educación Nacional, 2004).

## **CAPÍTULO 2.**

# **INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN COMPETENCIAS EMOCIONALES DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS**

### **2.1 Indicadores: Violencia, depresión y suicidio en Colombia en los últimos años**

Este trabajo se inscribe a las lógicas de la Historia del Tiempo Presente y a la Historia Social. A partir de los años 90 se han incrementado y generado diferentes cambios producto de una serie de procesos como la globalización, factores económicos, tecnológicos que llevan a transformaciones culturales, donde se hace necesario analizar lo que está sucediendo en la realidad presentista a la luz de la Historia del Tiempo Presente, con el fin de acercarse a revisar desde la historia, que no se limita solo a épocas pasadas, sino más bien se remite a examinar el pasado para comprender el contexto de los cambios que alteran los patrones sobre los cuales se cimenta la sociedad actual, como lo explica Fazio Vengoa (1998).

Una vez acentuadas las bases para comprender la historia concebida como un estudio del pasado en relación con el presente, manteniendo interrelación con las demás ciencias, y centrados en la Historia del tiempo presente, en este trabajo nos acercamos a estudiar el papel del individuo, y de la sociedad en la historia. Esto con ayuda de la Historia Social, ya ella permite acercarse a asuntos y fenómenos más particulares que atañen a la sociedad, a las personas del común, y a la vez al estudio de instituciones para la socialización y educación como lo es la escuela. De esta forma nos aproximamos a una historia de la experiencia social de los individuos, abordando a la realidad y cotidianidad, y en este sentido posible factores

que llevan a índices de violencia, depresión, y suicidio como se expondrá a continuación.

En los últimos años los diferentes estudios multidisciplinares han permitido tener una comprensión más amplia respecto al ser humano desde su individualidad, y los diversos fenómenos sociales. Con ello la educación ha tenido que moldearse, para ir en concordancia con las necesidades de la actualidad y la realidad social. Es así como a través de la educación se puede llevar a cabo el desarrollo de los diferentes tipos de inteligencias, y sus dimensiones, teniendo en cuenta como este proceso, construye sociedad.

Es menester tener en cuenta que la escuela es la principal receptora de las distintas problemáticas en las que se encuentran inmersos los estudiantes directa o indirectamente, por lo que debe estar preparada para afrontar estos retos, formando para la vida en competencias emocionales, ya no desde los meros contenidos academicistas, debe avanzar respetando y aportando a la individualidad, y al crecimiento personal, en aras de contribuir a una convivencia pacífica, tolerante, y formando para la ciudadanía, a partir de las dinámicas sociales del mundo moderno. La formación en habilidades para la vida, le da las herramientas al sujeto para comprender su realidad e intervenir en ella, decidiendo sobre sí mismo y enfrentando las problemáticas de forma asertiva.

En la actualidad las diferentes problemáticas personales y sociales que se viven a diario revelan las dificultades para el control de las emociones en los ámbitos familiares, sociales, y escolares. Es por ello que a continuación se presentara indicadores como la violencia, depresión y suicidio, que manifiestan la necesidad crear rutas de acción, y a la vez cuestionarse sobre lo que se está haciendo para enfrentar estas situaciones.

La violencia ha sobresalido a nivel mundial como uno de los principales problemas que impacta significativamente estos contextos, desencadenando consecuencias que llevan a la mortalidad por asesinatos, maltrato, y diferentes tipos de agresiones. En el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, la Organización

Mundial de la Salud define la violencia como: “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Según la Organización Mundial de la Salud (2020):

“Se calcula que en el mundo se producen 200.000 homicidios anuales entre los jóvenes de 10 a 29 años, por lo que homicidio resulta ser la cuarta causa de muerte en este grupo etario (...) Por cada joven que muere por causas violentas, muchos otros sufren lesiones que requieren tratamiento hospitalario (...) Las riñas físicas y la intimidación son también frecuentes entre los jóvenes. En un estudio realizado en 40 países en desarrollo se mostró que una media del 42% de los niños y del 37% de las niñas estaban expuestos a la intimidación (...) Los homicidios y la violencia no mortal entre los jóvenes contribuyen enormemente a la carga mundial de muertes prematuras, lesiones y discapacidad, además de tener repercusiones graves, que a menudo perduran toda la vida, en el funcionamiento psicológico y social de una persona. Ello puede afectar a las familias de las víctimas, sus amigos y comunidades.”

Siguiendo a Paz de Corral (2007), la violencia constituye agresividad descontrolada de carácter destructivo, es una cadena de conductas intencionales que causan daño. Este autor explica que tanto la emoción, como la inteligencia, y la voluntad, se ponen al servicio de la violencia, lo que la hace letal. La violencia es el resultado de un estado emocional intenso, donde la persona que la experimenta carece de habilidades de comunicación y resolución de problemas.

La violencia se da en función de cuatro tipos de factores los cuales son:

- Biológicos: estos se relacionan a alteraciones neurológicas, trastornos endocrinos
- Psicológicos: como trastornos de personalidad, psicosis, entre otros

- Familiares: tiene que ver con modelos parentales violentos, maltrato en el hogar, desarraigo familiar, etc.
- Sociales: situaciones de crisis social, pobreza, exposición a modelos violentos, subculturas o grupos violentos.

Una de las clasificaciones más citadas de la violencia es la que realiza el Informe mundial sobre la violencia y la salud del 2003 como aporte para la OMS. Iniciando por considerar quien perpetra la violencia y contra quien lo hace. Esboza que puede ser:

- A) Autodirigida: se ejemplifica con el suicidio y la autolesión.
- B) Interpersonal: cuando la ejecuta un individuo, o un grupo reducido de personas. A su vez se subdivide en comunitaria, o familiar.
- C) Colectiva: se relaciona con grupos como el estado, grupos organizados social, política, o económicamente, de acuerdo a sus fines. Esta se subdivide en violencia social, violencia política, y violencia económica.

De acuerdo al tipo de daño que se causa se distinguen cuatro formas de violencia los cuales son: violencia física, psicológica, sexual, y económica. La violencia sexual se refiere al hecho de utilizar una persona para obtener estimulación sexual. La violencia psicológica es un tipo especial de violencia, puede producir daño cognitivo, emocional (como baja autoestima, inseguridades, etc), o conductual.

La violencia se produce en diferentes escenarios o contextos como el hogar, considerándose por expertos como uno de los contextos donde más violencia se genera, principalmente hacia la mujer y los niños. La escuela es otro contexto importante a destacar ya que ha generado alarma social en la actualidad a nivel mundial, por el tipo de conflictos que se dan allí y tienen que ver con pelos, agresiones verbales, la exclusión, malos tratos, entre otros.

El acoso escolar conocido como Bullying ha sido motivo de preocupación en este último tiempo ya que en ocasiones han llevado a la víctima al suicidio. El termino Bullying hace referencia a:

Un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima. Hablamos de acoso cuando se cumplen los siguientes criterios: i) la víctima se siente intimidada; ii) la víctima se siente excluida; iii) la víctima percibe al agresor más fuerte. (Serrano & Iborra, 2005).

El periódico El tiempo (2019) dio a conocer la grave situación que se vivió en un colegio del municipio de Villamaría Caldas el pasado 28 de abril de 2022, donde presuntamente los estudiantes estaban llevando a cabo un juego con una pelota (explicaron miembros de la comunidad educativa):

Todos los compañeros tuvieron su momento, pero cuando llegó el turno del niño que había estado sufriendo de acoso, tristemente no lo recibió el piso sino una varilla. Uno de los compañeros la clavó en el suelo segundos antes con la finalidad de hacerle una broma. (El tiempo, 2019)

El acoso es una realidad de la vida escolar que habla acerca de la falta de empatía, y de la necesidad de educar y reforzar las competencias emocionales, de forma que se respeten las diferencias, haya tolerancia hacia los demás, y se enseñen a manejar las propias emociones, esto teniendo en cuenta que muchas veces lo que hacen los niños es reproducir los patrones de violencia que viven en sus hogares, o que ven en los medios de comunicación.

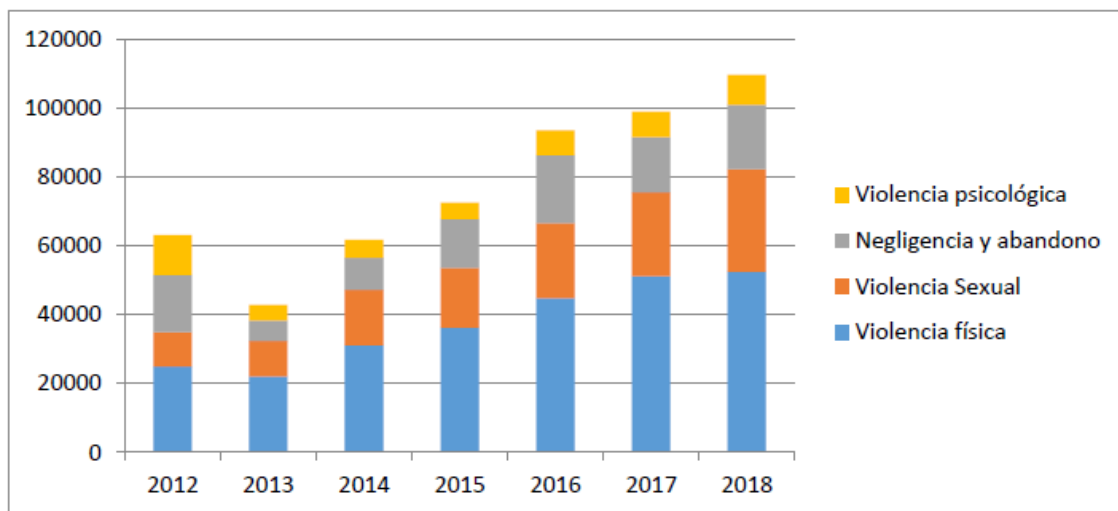
De acuerdo a cifras el Sistema nacional de Ministerio de Salud de Colombia (2018):

En el año 2017 se reportaron 98.999 casos de violencia de género e intrafamiliar de los cuales el 51,7 % fueron casos de violencia



física (...) Durante 2018 se notificaron 109.699 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, un incremento de 10,8 % comparado con 2017 (98 999 casos). 52.548 (47,9 %) de violencia física, 29 804 (27,2 %) de violencia sexual, 18.647 (17,0 %) de negligencia y abandono, y 8.700 (7,9 %) de violencia psicológica. (p. 10)

**Figura 3.** Notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, Colombia 2012-2018



Nota: información obtenida del boletín de Minsalud: violencia de género e intrafamiliar en Colombia (2018)

Un artículo del periódico El Tiempo (2019) titulado “Hubo mil casos más de agresiones por riñas reportadas en el 2018” el experto en seguridad ciudadana Daniel Mejía indica que “la situación se podría mitigar si se hicieran campañas de prevención frente al comportamiento de las personas y al consumo responsable de alcohol” (...) el ex director de la policía General Luis Ernesto Gilbert menciona que estos problemas se deben a los altos niveles de intolerancia que a diario se manifiesta en las reacciones de los ciudadanos y plantea que la enseñanza de autocontrol y competencias socioemocionales “debe estar presente en los programas de educación, en la primaria, el bachillerato, muy a fondo para poder

hacerle entender a la gente que las situaciones de malestar y problemas que evidencian a diario no tienen que generar reacciones contra otras personas” (El Tiempo, 2019).

Otro asunto en el que se ven inmersas las personas y que ha cobrado relevancia en este tiempo es la depresión. Debido al gran número de individuos que logra impactar sin distinción de género o edad, la han catalogado como la enfermedad del siglo XXI, por ello se clasifica como un problema de salud pública. Según la OMS (2017), “la depresión es un trastorno mental frecuente que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración”. Cabe resaltar que “la depresión es distinta de las variaciones habituales del estado de ánimo y de las respuestas emocionales breves a los problemas de la vida cotidiana”, esta puede disminuir o afectar la capacidad de las personas para realizar sus actividades cotidianas, y en algunos casos puede llevar al suicidio.

La Organización Panamericana de Salud OPS (2018) la define como:

Un trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la presencia persistente de tristeza y una pérdida de interés en actividades que las personas normalmente disfrutan, acompañada de una incapacidad para llevar a cabo las actividades diarias, durante 14 días o más. Además, las personas con depresión normalmente padecen varios de los siguientes: pérdida de energía; cambio en el apetito; dormir más o menos; ansiedad; concentración reducida; indecisión; inquietud; sentimientos de inutilidad, culpa o desesperanza; y pensamientos de automutilación o suicidio.

Las causas de la depresión están asociadas factores biológicos, psicológicos, causas sociales que afectan con la condición de vida, diversas circunstancias como la pérdida o separación de un ser querido, adversidades de la infancia, el

desempleo, entre otras. En ocasiones el no contar con redes de apoyo y la intervención necesaria puede llevar al suicidio.

En el Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) se reporta que las atenciones por depresión se han incrementado desde el año 2009 y el diagnóstico de depresión moderada se registró en 36.584 atenciones en 2015.

La siguiente tabla evidencia el número de personas atendidas por depresión en Colombia desde el 2009 hasta el 2015 donde se visualizan incrementos por cada año, con más frecuencia en la depresión moderada, y depresión grave sin síntomas psicóticos, los síntomas de depresión grave con síntomas psicóticos son menos frecuentes, representando aproximadamente entre el 6 y el 13% de las atenciones por depresión.

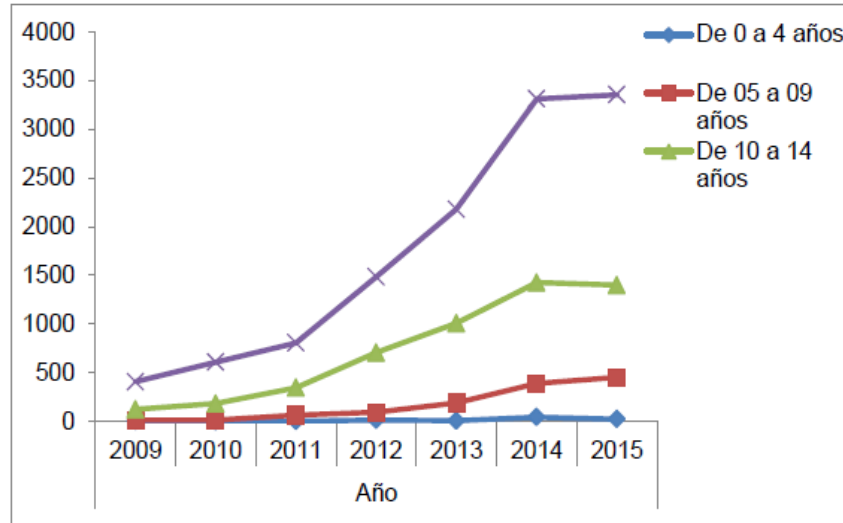
**Tabla 1.** Número de personas atendidas por depresión en Colombia 2009 a 2015.

Año						
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Depresión Moderada</b>						
17.711	18.534	21.633	26.860	28.467	38.638	36.584
<b>Depresión grave sin síntomas psicóticos</b>						
4.703	4.801	6.647	6.499	6.879	20.111	8.385
<b>Depresión grave con síntomas psicóticos</b>						
3.311	3.100	3.963	4.755	2.546	3.137	3.131

Nota: información obtenida del Boletín de Minsalud: salud mental – depresión subdirección de enfermedades no transmisibles (2017)

La siguiente grafica ilustra el aumento de casos por año de depresión en Colombia de niños y adolescentes:

**Figura 4.** Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por depresión moderada en Colombia, de 2009 a 2015.

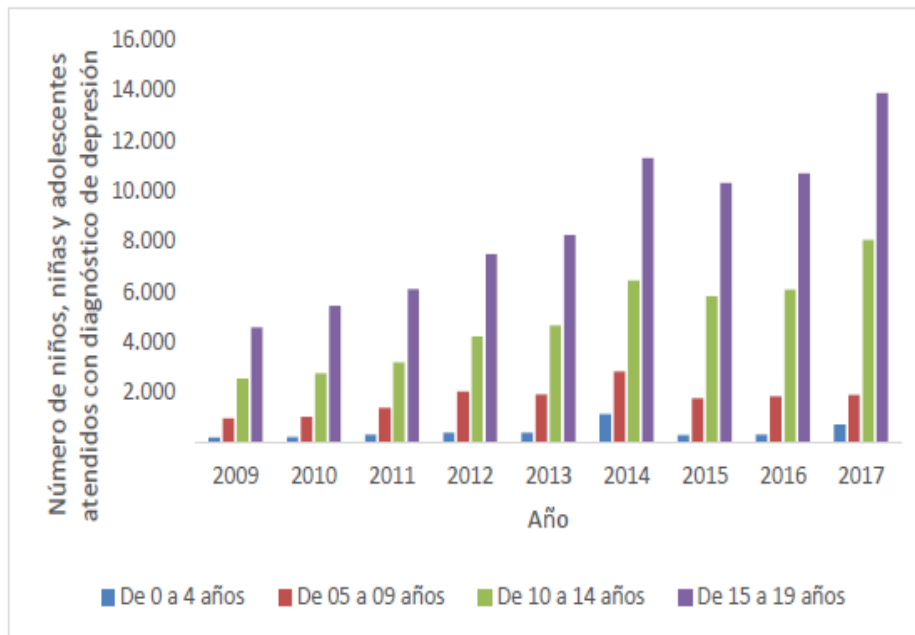


Nota: información obtenida de Minsalud: salud mental – depresión subdirección de enfermedades no transmisibles (2017)

Para el objeto de este trabajo es importante señalar que de acuerdo al reporte SISPRO desde los 5 años de edad se evidencian casos de depresión, considerándose esta una edad muy temprana; a los 10 años de edad en adelante el número de casos de depresión se hace mayor, razón por la cual se acrecienta la necesidad de educar en competencias socioemocionales desde la escuela, de forma que los niños, adolescentes, y jóvenes puedan aprender a conocerse a sí mismos y a autogestionar sus emociones, ya que esta causa puede ser una de las razón por la que se genere el consumo de sustancias psicoactivas, se de el bajo desempeño escolar ligado al desinterés por la vida y las actividades cotidianas, generando además problemas de convivencia, y un sinnúmero de circunstancias perjudiciales para los individuos.

La siguiente grafica permite hacer un acercamiento al rango de edad más afectado de 0 a 19 años, siendo el grupo que va de 15 a 19 años el que más casos de depresión ocupa:

**Figura 5.** Número de personas de 0 a 19 años atendidas por diagnóstico de depresión en Colombia, de 2009 a 2017.



Nota: información obtenida de Minsalud: salud mental – depresión subdirección de enfermedades no transmisibles (2017)

El suicidio es una de las principales causas de muerte en los jóvenes de Colombia, producto de la falta de acompañamiento socioemocional, donde intervienen diferentes causas como la violencia escolar, motivos económicos, el Bulling, la baja autoestima, la disfuncionalidad familiar entre otros.

En Colombia algunas de las causas que más se identifican según el boletín N° 2 de conducta suicida del Min Salud (2017) son:

Ser mayor de quince años, de sexo masculino, vivir en área rural, soltero, separado, divorciado o vivir en unión libre y vivir en los nuevos departamentos o en la zona oriental, central o pacífica y en

adolescentes: la depresión (asociada a eventos vitales estresantes); los antecedentes familiares también son importantes, tener una madre ansiosa, un padre con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, o cualquiera de ellos con trastorno mental incluyendo trastorno de la personalidad o divorcio de los padres, aumenta la probabilidad del suicidio. Otro antecedente de interés en este evento es haber sido víctima de maltrato infantil, pertenecer a un hogar donde se presente violencia intrafamiliar, presentar dificultades disciplinarias recientes, rupturas amorosas o pérdida de seres queridos recientemente, problemas en la escuela y falta de actividades en las que ocupar el tiempo. (p. 3)

Se estima que cada año se suicidan 800.000 personas en todo el mundo y el grupo de edad más afectado es el de las personas entre 15 a 19 años, y 30 a 34 años. La conducta suicida es “una secuencia de eventos denominado *proceso suicida* que se da de manera progresiva, en muchos casos e inicia con pensamientos e ideas que se siguen de planes suicidas y culminan en uno o múltiples intentos con aumento progresivo de la letalidad sin llegar a la muerte, hasta el suicidio consumado” (Buitrago, Duarte, & Quintero, 2019).

De acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades - CIE - de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1993), del Manual Diagnóstico y Estadístico (DSM-5) y de la Asociación Psiquiátrica Americana (APA), la conducta suicida se considera un síntoma de un malestar o trastorno emocional o mental y no representa un diagnóstico en sí mismo y, en consecuencia, se debe revisar la presencia de otros síntomas emocionales o comportamentales que en conjunto hagan parte de su diagnóstico. (tomado del boletín de salud mental conducta suicida N° 2 2017).

Los trastornos psiquiátricos más frecuentes que se asocian con el intento de suicidio fueron: el trastorno depresivo, otros trastornos psiquiátricos y el abuso de sustancias psicoactivas (SPA).

**Figura 6.** Trastornos psiquiátricos con el intento de suicidio en Colombia, semanas epidemiológicas 01-52 de 2017.

Trastornos psiquiátricos asociados	Casos	%
Trastorno depresivo	6689	35,4
Otros trastornos afectivos	1715	9,1
Abuso de SPA	1253	6,6
Otros trastornos psiquiátricos	635	3,4
Esquizofrenia	323	1,7
Trastorno bipolar	518	2,7

Nota: información obtenida de Minsalud: salud mental – conducta suicida subdirección de enfermedades no transmisibles (2018)

De acuerdo a las fuentes oficiales de información sobre conducta suicida: “La tasa de intento de suicidio reportada en SISPRO para el período 2009 a 2016, se ha ido incrementando año tras año, pasando de 0,9 por 100.000 habitantes en 2009 a 36,08 por 100.000 habitantes en 2016 y en 2017 la tasa (preliminar) es de 52,4” (información tomada del boletín de Minsalud).

Cabe resaltar que el aumento tan representativo se debe a que a partir del año 2016 el Instituto Nacional de Salud (INS) en cumplimiento de la ley 1616 de 2013, dio inicio a la vigilancia epidemiológica del intento de suicidio lo que permitió identificar de forma más precisa el número de casos. En 2015 se reportaron en el SISPRO 1.987 casos de intento de suicidio, en 2016 el SIVIGILA informó que se presentaron 17.587 casos; evidenciando una cifra casi nueve veces más alta de un

año al otro, en 2017 la cifra preliminar fue de 25.835 casos, con un incremento del 46,9%.

**Figura 7.** Tasa de intento de suicidio en Colombia por 100.000 habitantes, de 2009 a 2017.



Nota: información obtenida de Minsalud: salud mental – conducta suicida subdirección de enfermedades no transmisibles (2018)

En cuanto a la distribución de las tasas de intentos de suicidio por grupos de edad, se observa que las más altas son los grupos de edad de 15 a 19 años, siendo esta todavía edad escolar de formación donde se puede llegar a intervenir. A este grupo le siguen las edades de 20 a 24 años, como se visualiza en la gráfica:



**Tabla 2.** Tasa de intento de suicidio en Colombia de 20029 a 2016, por grupos de edad.

EDAD	AÑOS							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
De 10 A 14 Años	0,83	1,07	1,56	1,62	1,76	2,13	2,86	50,94
<b>De 15 A 19 Años</b>	<b>2,53</b>	<b>3,89</b>	<b>5,27</b>	<b>5,21</b>	<b>5,13</b>	<b>6,78</b>	<b>7,49</b>	<b>114,45</b>
De 20 A 24 Años	2,02	2,58	3,35	4,08	3,59	4,84	4,12	80,51
De 25 A 29 Años	1,77	1,91	2,84	2,8	2,58	3,43	2,89	55,44
De 30 A 34 Años	1,05	1,35	1,88	1,81	2	2,5	1,99	41,74
De 35 A 39 Años	0,89	1,09	1,51	1,31	1,4	1,66	1,72	31,15
De 40 A 44 Años	0,58	0,6	0,84	1,12	0,92	1,24	1,56	23,96
De 45 A 49 Años	0,49	0,42	0,73	0,83	0,82	0,94	0,9	18,4
De 50 A 54 Años	0,25	0,26	0,51	0,49	0,83	1,01	0,73	12,74
De 55 A 59 Años	0,4	0,22	0,5	0,58	0,41	0,7	0,47	11,16
De 60 A 64 Años	0,18	0,25	0,31	0,42	0,16	0,42	0,41	8,05
De 65 A 69 Años	0,39	0,1	0,14	0,22	0,33	0,32	0,38	6,09
De 70 A 74 Años	0,43	0,12	0,36	0,65	0,17	0,28	0,27	5,27
De 75 A 79 Años	0,18	0,17	0,08	0	0,23	0,3	0,51	6,71
De 80 Años O Más	0,09	0,17	0,25	0,32	0,31	0,45	0,29	6,9

Nota: información obtenida de Minsalud: salud mental – conducta suicida subdirección de enfermedades no transmisibles (2018)

A partir de estos indicadores se resalta la importancia que ha adquirido el tema de la educación en competencias socioemocionales para el gobierno nacional y el Ministerio de Educación Nacional, teniendo como reto intervenir desde la escuela por medio de programas y asignaturas que enseñen a comunicar y a gestionar las emociones, de forma que se generen habilidades para la vida que permitan adquirir herramientas y competencias en la resolución de conflictos.

## **2.2 Intersección de las políticas internacionales, en el contexto local, para el ámbito educativo**

Las políticas pueden variar su contenido de acuerdo a los paradigmas hegemónicos en determinados momentos. En su discurso promueven unos imaginarios sociales inmersos en promesas de cambio, buscan regular lo social y tiene un fin. Las políticas en el campo educativo han buscado legitimar unas formas de organización que respondan a procesos sociales y económicos.

Es necesario remitirse al contexto posterior a la segunda guerra mundial donde se marca un nuevo orden, caracterizado por un modelo económico y político llamado “desarrollista o de sustitución de importaciones” caracterizado por instaurar políticas proteccionistas, fomentar la intervención del estado en temas de inversiones, ampliar la demanda de los asalariados, y entre otras cosas, impulsar políticas sociales. Esto teniendo en cuenta que lo social venía considerándose como algo con menos relevancia. En este marco la educación “tiene un papel específico que cumplir, de carácter estrictamente instrumental. Su misión es ser un medio para el desarrollo de la sociedad y su función la de ocuparse de la formación de los recursos humanos necesarios para el crecimiento económico” (Fernández & Aguerro, 1977, pág. 18), esto teniendo en cuenta que los procesos productivos

requieran un nivel de educación para la mano de obra, para responder a las necesidades de la economía de consumo.

Siguiendo a Laclau & Mouffe (1987) la posguerra trae grandes cambios en las relaciones sociales y una nueva organización que “articula modificaciones a nivel del proceso de trabajo, de la forma estatal y de los modos de difusión cultural dominantes, que van a transformar profundamente las formas sociales existentes” (p. 264). Es así como la educación es tenida en cuenta por considerarse un medio para el desarrollo social, ya que cumplía la función de capacitar el recurso humano para la apropiación de las tecnologías. Aquí vemos como la educación se vincula al desarrollo social en el marco del crecimiento económico.

Todo lo anterior se sustenta en la teoría del capital humano donde Millán & Ortiz (2013) expresan que la educación es “inversión para el desarrollo, ya que genera mayores beneficios a través del aumento del sueldo a los individuos y favorece la movilidad social [...], una mayor formación repercute de manera positiva en la productividad y, por tanto, en el crecimiento económico”, considerando así, a las personas como *factores de producción*, siendo indispensable su capacitación, planteando así la posibilidad de salir del subdesarrollo por medio de la inversión pública en educación (p.75).

En 1948 nace la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), un organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se encarga de impulsar la intervención del Estado como regulador del mercado para alcanzar el desarrollo económico y social, velando además por los derechos ciudadanos, razón por el cual la pobreza y la inequidad se convierten en asuntos de interés para el Estado (Millán y Ortiz, 2013). Lo cual se verá reflejado en discursos políticos posteriores en el contexto colombiano. Este mismo año se concibe la educación como Derecho incorporándose a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a partir de este acontecimiento se instaura la gratuidad y obligatoriedad.

Es así como viene con la posguerra el modelo desarrollista y con él una nueva concepción para lograr el crecimiento económico y el desarrollo social, a lo que se sumaron los Estados, preparando para las dinámicas económicas posteriores que vendrían en los años 80 y 90 con la implementación del Modelo Neoliberal.

Este contexto es clave para comprender que la implementación de los modelos económicos internacionales en América Latina, plantaron una ruta en cuanto al accionar político y social en el territorio, incluyendo el ámbito educativo siendo este el objeto de estudio de este trabajo. Hubo un accionar regional marcado por los planes internacionales, que llevaban a cambiar el enfoque de las políticas educativas de acuerdo a los temas de interés o coyunturas del momento, por los modelos propuestos, haciéndose énfasis en épocas específicas a la alfabetización y cobertura, para posteriormente avanzar a equidad, universalización, y calidad, según el discurso planteado por los gobiernos de las épocas.

### **2.3 Interrogantes que predominaron en la segunda mitad del siglo XX en el sistema educativo colombiano**

Desde mediados del siglo XX puede verse como en los países de América Latina incluyendo Colombia, se buscaba plantear o proyectar una educación que respondiera al desarrollo del país, de acuerdo a lo planificado y a lo que se ve venía trabajando desde las diferentes esferas, esto tomando como modelo los Estados Unidos y algunos países europeos.

En el contexto colombiano la política educativa estuvo orientada según la urgencia de cada momento, Ramírez (2012) lo explica develando los interrogantes que circulaban en diferentes momentos, de acuerdo a los diferentes escenarios. Las preguntas que se hicieron fueron las siguientes:

Para los años cincuenta y sesenta: ¿Qué se debe enseñar en la institución educativa? En los años setenta, ¿Cómo deben enseñarse

los contenidos curriculares de forma que los educandos logren los aprendizajes determinados? En los ochenta: ¿En qué momento de su desarrollo los educandos están en condiciones de aprender uno u otro conocimiento? Para los años noventa entre los grandes interrogantes que surgieron, la pregunta que más se visibilizó fue: ¿Cómo orientar los procesos cognitivos de los educandos, en su diferencia, para que logren aprender los conocimientos de la ciencia o la tecnología? (Ramírez, 2012; p. 3)

Es en este punto donde empiezan a reconocerse las necesidades y diferencias de los individuos al momento de recibir la educación. Los años noventa se caracterizan por cambios significativos en la política educativa, donde en su discurso se busca conocer más a los estudiantes, revisar los procesos, el reconocimiento de particularidades, entre otros aspectos, que se revisaran más adelante.

En los años cincuenta y sesenta se buscó centrar la atención en la enseñanza de la ciencia y la tecnología como los conocimientos de la modernización, que respondían al modelo de desarrollo socioeconómico, e igualmente correspondían a las necesidades de la sociedad industrial así lo afirma Beck (2006) citado por Ramírez (2012). Fue así como se apostó por fortalecer la enseñanza de las matemáticas y las ciencias naturales, y en la educación superior se avanzó en los programas de ciencia y tecnología.

Es claro que el énfasis del pensamiento educativo estuvo dirigido al servicio del modelo de desarrollo, valorando la ciencia y la tecnología durante toda la segunda mitad del siglo pasado como los saberes correspondientes al desarrollo industrial del país. Fue así como se jerarquizaron las áreas del conocimiento, de acuerdo a la importancia que estas tenían en el “desarrollo” que se buscaba. En este sentido los saberes humanísticos en los procesos de formación se valoraron como un complemento o cultura general sin mayor relevancia.

En este sentido, se esperó que a lo largo del proceso educativo se terminaran formando profesionales con buen dominio en ciencia y tecnología, dejando en un segundo plano la necesidad de formar personas en un sentido más amplio e integral, con razonamiento, ética, y conocimientos propios para afrontar los retos del mundo, y la sociedad moderna, ciudadanos con derechos y deberes.

A finales de los años ochenta e inicios de los noventa se evidenciaron pocos resultados de los esperados en cuanto a los avances del sistema educativo y calidad, al igual que un desarrollo económico precario, puesto que desde los años cincuenta se había predicado y apostado con las políticas de desarrollo, incluyendo la educación, con el fin de alcanzar la superación de la pobreza, la injusticia social, entre otras cosas, pero años más tarde persistían estos mismos factores, y tendían a incrementarse.

En los ochenta a raíz de la crisis económica que se experimentó, se cuestionó la inversión que se estaba haciendo en educación y a su vez la relación entre educación vs crecimiento económico, revisando indicadores que mostraban que a medida que se formaban individuos, esto no llevaba necesariamente a incrementar la tasa de crecimiento económico (Millán y Ortiz, 2013; p.79). Se cuestiono entonces el papel de la educación en la reducción de la pobreza y las diferencias sociales. La política se orientó en la eficiencia del gasto y la relación entre recursos y calidad del servicio.

Siguiendo a Millán & Ortiz (2013) en esta década, el Banco Mundial tuvo mayor fuerza en las decisiones sobre educación, introduciendo con fuerza la teoría Neoliberal, donde la educación debe orientarse de acuerdo a las necesidades del mercado y las políticas de ajuste. Como consecuencia de ello durante esta década:

Disminuye la matricula en los tres niveles educativos, pero sobre todo en el de educación primaria; las tasas de deserción y repetición aumentan debido a las condiciones de pobreza de la población; se reducen los sueldos de los maestros y se afectan las condiciones de trabajo de los docentes. Además, se hace evidente que la educación

no es ajena a la estructura social desigual existente: su distribución es inequitativa. (p.81)

Martínez (2003) argumenta que en la década de los ochenta se evidenció el desgaste del modelo social, económico, y político que se venía dando desde los años cincuenta donde la escuela fue presentada para el desarrollo “como la gran alternativa para la erradicación de la ignorancia, el analfabetismo, y en general, el atraso social, y económico” (p.11). Para finales de esta década, el discurso sobre el desarrollo en relación con el mejoramiento de las condiciones sociales pierde vigencia, revelando la sobrevaloración que tuvo la educación (o el enfoque equivocado).

## **2.4 Época del cambio**

El reconocimiento de estos problemas, permitió argumentar la necesidad de cambio, y se abrió paso a nuevos postulados o formas teóricas de mirar la educación, que permitirían cuestionar el modelo educativo que se venía llevando a cabo. De esta forma se generaron importantes propuestas de transformación, por lo menos desde el discurso, cuyas bases estarían manifiestas en la Constitución de 1991, y en la ley General de Educación de 1994. El nuevo discurso de la educación estuvo enmarcado en las siguientes propuestas y acuerdos:

1). La Conferencia Mundial de Educación para Todos (Jomtien, 1990), donde se establecen las Necesidades Básicas de Aprendizaje. 2). La Declaración de Quito de 1991 del Proyecto Principal de Educación (PPE) y la propuesta de la CEPAL/UNESCO sobre Educación y conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad en el año 1992, y 3). “La influencia del Banco Mundial (BM) en la generación de políticas públicas atada a préstamos de cooperación internacional [...] y la creciente influencia financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (p.13).

Estas líneas conforman los criterios del “el nuevo estilo de desarrollo educativo”, marcando con ello, (...) un significativo cambio de enfoque basado en “el desarrollo humano” y en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, factores éstos que configuran un nuevo ciclo educativo para América Latina. Se plantea, pues, una visión ampliada de la educación que considera como factor decisivo la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje, con el cual se sustituye cualquier otro factor que antes se hubiera considerado: el currículo, la escuela, los maestros o la enseñanza. (Martínez, 2003, págs. 13-14)

De este modo, con las diferentes conferencias e instituciones que aportaron a lo que sería educación, se logró establecer acuerdos fundamentales que permitirían darle forma al nuevo modelo educativo.

En La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos llevada a cabo en Jomtien 1990 tuvo participación diversos organismos de las Naciones Unidas, y participantes de 155 países. Allí se establece un marco de referencia para la educación, generando orientaciones en cuanto a la política para la transformación de los sistemas educativos, lo cual permite ver la educación desde otra óptica, al incluir entre otras cosas, las nociones de necesidades básicas de aprendizaje, tanto para los niños, como para los jóvenes, y adultos.

El artículo 1 de La Declaración de Educación para Todos (1990) explica las necesidades básicas de aprendizaje como necesidades que “... abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo”. También se menciona al respecto en este artículo



que “cada persona tiene derecho a recibir una educación que le permita desarrollar plenamente su personalidad y su capacidad mental y física, (...) y que le prepare para participar activa, consciente, y críticamente en la sociedad”.

En este, punto el discurso sobre las necesidades de la educación cambian respecto a lo que se venía manejando años anteriores, lo cual tenía su enfoque en el desarrollo económico e industrial, con el fin de reducir tasas de pobreza y otros aspectos. Si bien estos intereses continúan, se observa interés en cuanto a lo inherente a la persona, como el desarrollo de sus capacidades, y su personalidad. También se puede inferir con el ultimo postulado que se prepara al individuo para ser ciudadano, participando activamente de las dinámicas sociales.

La Conferencia Mundial de Jomtien confirma los objetivos del Proyecto Principal de Educación (PPE) los cuales son “universalizar la enseñanza básica de ocho años, superar el analfabetismo y mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas educativos” según el informe presentado por la UNESCO/OREALC (2001) (p.22), lo cual será adoptado por los presidentes de Colombia y estará presente en los postulados de los planes de gobierno a partir de 1991.

En la Declaración de Quito de 1991 se establece que “(...) las estrategias tradicionales en que se han sustentado los sistemas educativos de la región han agotado sus posibilidades de armonizar cantidad con calidad. Sostenemos, en consecuencia, que estamos en un momento de enorme trascendencia histórica, definido por la necesidad de iniciar una nueva etapa de desarrollo educativo, que responda a los desafíos de la transformación productiva, de la equidad social y de la democratización política”. (UNESCO/OREALC, 1991; 44). Estos postulados son apoyados por la UNESCO/OREALC, donde se asegura que tanto la producción como la acumulación del conocimiento:

Fuerza motriz del desarrollo y la estrategia propuesta busca transformar a la educación, la capacitación y el uso del potencial científico-tecnológico de la región para alcanzar simultáneamente dos

objetivos: la formación de la moderna ciudadanía y la competitividad internacional de los países. (UNESCO/OREALC, 2001<sup>a</sup>, p.23).

Esta perspectiva permite ver que se abre un nuevo panorama el cual hace referencia a la vinculación de la educación con la producción de conocimiento, lo cual lleva como resultado a la transformación productiva. Cabe resaltar que en esencia se cambia el enfoque del planteamiento educativo, (quizás se ve desde un panorama más amplio), pero la educación sigue estando encaminada y vinculada a mejorar los aspectos económicos del país. Esto teniendo en cuenta, que se propone establecer colaboración con el sector financiero privado, para impulsar mecanismos institucionales, que apoyen la inversión en el desarrollo científico- tecnológico, y la expansión de la pequeña y mediana empresa. (UNESCO/ CEPAL, 1992, p.20).

Es importante tener en cuenta que todo esto se da en el marco de un proceso de implementación del neoliberalismo como modelo económico de la región. En este modelo, se caracteriza la privatización, mercantilización, y comercialización de la educación, lo cual lleva a la desvalorización de las instituciones públicas.

Por su parte El Proyecto Principal de Educación (PPE) continua con la argumentación de la universalización de la educación básica y la alfabetización. También corrobora “los cuatro pilares de la educación” contenidos en el informe de la UNESCO/ CEPAL “La educación encierra un tesoro” (1996). Estos cuatro pilares hacen referencia al desarrollo de habilidades que permiten lograr una educación integral y completa, que permite a los estudiantes enfrentar los desafíos del mundo moderno y tiene que ver con:

- 1) Aprender a conocer: se trata de desarrollar habilidades para comprender el mundo que nos rodea, pensando y analizando críticamente, y comprendiendo los principios de las diferentes áreas del conocimiento.

- 2) Aprender a hacer: se refiere al desarrollo de habilidades prácticas y técnicas que permiten resolver situaciones cotidianas.
- 3) Aprender a convivir: son las habilidades sociales, emocionales, éticas, que permiten convivir consigo mismo y en sociedad.
- 4) Aprender a ser: se trata del autoconocimiento, el desarrollo personal y emocional de los individuos, y su relación con el mundo

Estos cuatro pilares van en armonía para lograr una educación integral y completa, están permeados por una visión contemporánea, y se preocupa por el desarrollo personal y emocional de los individuos. Se convirtieron en guía de las reformas políticas educativas para la década de los noventa, y son base fundamental para la estructuración de la Ley General de educación de 1994 de Colombia, la cual se basa en orientar la educación hacia una formación “integral”.

De esta forma el PPE hace énfasis en la dimensión humana de la educación y en la importancia de aprendizajes significativos, que llevan al desarrollo de habilidades fundamentales, que permiten establecer relaciones saludables consigo mismo, y con la sociedad. Se observa entonces articulación en los discursos planteados en las conferencias y acuerdos de las instituciones anteriormente mencionadas, donde se propende además por la calidad, siendo este tema de discusión y protagonista en los futuros planteamientos.

A la par con estos postulados, se busca seguir trabajando y apostando por los temas de equidad, disminución de la pobreza, acceso a la educación, calidad, todo esto desde una óptica diferente como se mencionó anteriormente, que contemplaba la dimensión humana en la transformación de la educación,

Cabe resaltar que el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) son instituciones que fueron reconocidas por su asesoría y liderazgo en materia de política educativa. Al finalizar la década de los noventa y de acuerdo a los informes de Evaluación de Educación para Todos por la UNESCO/ CEPAL (2001) se menciona que la región vivió grandes reformas en términos educativos

que se relacionan al “fortalecimiento institucional, la modernización de la gestión, y la formación de maestros en servicio” (p.23) de las cuales tuvo gran participación el Banco Mundial y el BID.

Estas instituciones buscaron además mejorar la calidad educativa, y establecer avances de aprendizaje mediante pruebas estandarizadas, lo cual hace parte de las nuevas reformas educativas. Estos bancos plantearon que las prioridades de la educación “deben establecerse teniendo en cuenta los resultados, es decir, mediante el análisis económico, el establecimiento de normas y la medición del cumplimiento de las normas a través de la evaluación del aprendizaje, enfatizando que los estudiantes aprendan” (2003; p.9)

Retomando, puede establecerse que las directrices educativas estuvieron en gran parte ligadas a los ciclos determinados por las relaciones capitalistas. Donde en un primer momento (1950-1970) se buscó la alfabetización, y la expansión de la escuela en pro del desarrollo económico, y social, lo cual presentó diversas dificultades. Posteriormente la crisis de los años 80 en el ámbito escolar sentó las bases para la adopción del modelo neoliberal, que enfatiza en la disminución de la intervención del Estado y da prioridad a las demandas del mercado como agente impulsor de la educación. Este modelo promueve la privatización de servicios como la educación y la salud, entre otros.

Para los años noventa, las prioridades educativas en la región comenzaron a evolucionar y adaptarse al nuevo modelo económico, político y social, buscando implementar *las necesidades básicas de aprendizaje* enunciadas en la Conferencia Mundial de Educación de Jomtien, lo cual fomentaba la equidad y calidad. (conceptos fundamentales en el discurso educativo político colombiano)

En conclusión, es así como las políticas educativas impulsadas por organismos internacionales en el país establecieron normas y orientaciones que dieron un significado particular a la educación, relacionándola con el desarrollo. Como resultado, diferentes sectores sociales adoptaron estas ideas y fueron los

gobiernos nacionales y los organismos de cooperación internacional quienes impusieron un discurso específico en un contexto social determinado.

## **2.5 Configuración de la enseñanza en competencias emocionales en Colombia**

Desde los años 90, la educación para la infancia y adolescencia ha experimentado importantes cambios que han estado estrechamente ligados al contexto social y político del país. Esto ha llevado a la creación de nuevos enfoques en las políticas educativas que apuntan a la enseñanza en competencias emocionales, como es el objeto de estudio de este trabajo. Con el objetivo de comprender cómo se ha desarrollado e implementado este enfoque desde el Ministerio de Educación en las escuelas, se ha llevado a cabo una revisión y análisis de las políticas, decretos, normativas, y lineamientos establecidos desde 1990.

Con Cesar Gaviria en la presidencia se apuesta por una nueva carta política y en ella una postura renovadora de la educación y los derechos de la infancia y la adolescencia. Para revisar la perspectiva que ha tenido el ministerio de educación en cuanto a la formación en competencias emocionales, es fundamental revisar como concibe el estado la educación. En este sentido, la constitución política de Colombia de 1991 en el *artículo 67* la define como:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son

responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. (...) Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo (...). (Artículo 67, 1991).

Desde este punto inicial, se puede observar que la educación se plantea como una función social, la cual busca preparar a las personas para desenvolverse en su entorno y sociedad, regida por normas de conducta preestablecidas. Se hace énfasis en la importancia de inculcar valores culturales, el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia, con el objetivo de educar para la ciudadanía. Para nuestro propósito de estudio, es importante destacar que el estado considera la "formación moral" como parte esencial de una educación de calidad, la cual se enfoca en los valores éticos fundamentales para la vida.

Para el 1994 se crea la ley que ha regulado la educación en Colombia hasta hoy, la Ley General de Educación (Ley 115). Esta se fundamenta en los principios instituidos en la constitución política de 1991, por ello instituye *los fines de la educación* en concordancia con el artículo 67: "(...) El pleno desarrollo de la personalidad... dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica, y demás valores humanos". Su objeto principal es establecer la educación como un proceso permanente que es personal, social, y cultural.

En esta Ley se establecen las normas generales para regular el servicio público de educación, teniendo en cuenta su función social y las necesidades de la sociedad. En ella se presentan cambios estructurales significativos para la consolidación y reforma educativa desde el Estado, organizando el sistema

educativo por niveles (Educación preescolar; Educación Básica (Básica Primaria y Básica Secundaria) y Educación Media). También se establecen los lineamientos curriculares, los estándares de educación y se fija el plan nacional de desarrollo educativo, entre otros aspectos importantes.

La Ley General de Educación tiene una visión renovadora que comprende a la persona desde una concepción integral, fijándose en su dignidad, sus derechos y deberes. El Estado adopta una perspectiva diferente del alumno, esto teniendo en cuenta que el alumno es sujeto, que tiene parte en la sociedad, por lo que debe formarse para afrontar los diferentes retos contemporáneos. Se considera al individuo como un ser integral, y se desarrollan estrategias para cumplir con los estándares propuestos y las necesidades de la sociedad.

La ley general de educación en el artículo 13 señala los *objetivos comunes de todos los niveles*, y respondiendo a los fines de este trabajo es importante destacar algunos literales como el *B*, y el *D*, los cuales tienen que ver con: “*Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos*”, y “*Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable*”.

Estos literales se consideran relevantes dado que bajo una visión integradora aportan a la educación en el respeto, los valores, la identidad, y autoestima; en el marco de una sana convivencia. En este sentido, con todo lo planteado, es visible como el discurso tiene un énfasis hacia el desarrollo humano, lo cual se refiere al proceso de formación integral de los individuos, no solo en términos académicos, sino también en su dimensión personal y social, lo cual se logra con el desarrollo de las habilidades, valores y actitudes necesarios para que las personas puedan desempeñarse de manera efectiva en la sociedad, así como alcanzar su máximo potencial y lograr una vida plena y satisfactoria.

Los conceptos que se plasman en la ley general de educación, están orientados en una formación que trasciende los contenidos meramente académicos, para fijarse en aspectos que engloban la concepción integral de la persona, haciendo énfasis en la educación para la ciudadanía y para el trabajo<sup>1</sup>, con el fin de formar personas competentes y productivas que ocupan un rol en la sociedad.

El artículo 72° de la ley 115 establece el *Plan nacional de desarrollo educativo* como estrategia que permitirá al Ministerio de educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparar cada 10 años las acciones y planes pertinentes para desarrollar en torno a las necesidades de educación que se requieren en la sociedad. De conformidad con el decreto nacional 1719 de 1995 se establece que el primer plan decenal de educación corresponderá al periodo de 1996 a 2005. Estos planes de desarrollo educativo serán fuente importante para revisar la perspectiva y el enfoque de la educación con relación a las competencias emocionales en el tiempo.

En la normativa colombiana se encuentra el *Decreto 1860 de 1994*, allí el Ministerio de Educación Nacional establece en el *artículo 40 Las Funciones del Servicio de Orientación Educativa*, el cual aporta al pleno desarrollo de los estudiantes desde los siguientes aspectos:

- a). La toma de decisiones personales;
- b). La identificación de aptitudes e intereses;
- c). La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales;
- d). La participación en la vida académica, social y comunitaria;
- e). El desarrollo de valores, y
- f). Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994. (p.20)

---

<sup>1</sup> Fines de la educación. Artículo 5°: La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.



Se puede analizar que estas funciones hacen parte del esfuerzo del Ministerio de Educación por acercarse a la formación integral que se ha mencionado anteriormente, y al mismo tiempo corresponden con el factor de competencias emocionales, teniendo en cuenta que se habla de aspectos importantes como el conocimiento de sí mismo, la toma de decisiones, solución de conflictos; así como la participación de una vida en sociedad.

En la presidencia de *Ernesto Samper* se pone en marcha el primer Plan Decenal de Educación correspondiente al período de 1996 a 2005, respondiendo de esta forma en palabras del presidente a las necesidades de *desarrollo humano*, cultural, económico y social del país. Este gobierno continuo con una mirada de la educación desde la comprensión del desarrollo integral del ser humano. Considerando tres aspectos básicos los cuales fueron: el desarrollo intelectual, afectivo, y ético. Se pensó en actualizar los conocimientos y la formación de valores acordes con las exigencias de la época, por lo que se observa dinamismo en las políticas educativas y una acción desde el discurso a la necesidad de cambio.

Samper fomento además conceptos innovadores que permitieron concebir la educación más allá de las aulas, persistiendo en el ya mencionado desarrollo integral, y en la construcción de una ética civil que superara inequidades, discriminaciones y autoritarismo en las relaciones sociales (Samper, 1994). En su plan de desarrollo se habló de la promoción de valores en las practicas curriculares y pedagógicas, con el fin de eliminar los estereotipos de género, fomentar el respeto, y enriquecer las relaciones sociales. Estableció que la educación debe contribuir al propósito nacional de formar un *nuevo ciudadano* participativo y tolerante, capaz de comprender los códigos de la modernidad como lo manifiesta en su política educativa. De esta forma la educación fue vista y planteada como un motor de cambio, se apostó por la formación en una ética de convivencia que aportara al desarrollo del país. Teniendo en cuenta estos planteamientos es visible la continuidad y asimilación que se generó con lo estipulado en la Ley general de educación.

Cabe resaltar que los anteriores planteamientos fueron desde el discurso, pero en temas de acción la gestión de Samper en materia educativa fue criticada por algunos sectores que consideraron que no fue lo suficientemente ambiciosa para lograr mejoras significativas en la calidad de la educación en el país. La visión de Samper sobre la educación se centró en la ampliación del acceso a la educación y la modernización de la infraestructura educativa

Es importante señalar como se empieza evidenciar concordancia con todo lo estipulado en los congresos y reuniones de los organismos internacionales desde 1990, discursos que apuntaban al desarrollo humano, y que a la vez estaban ligados con la búsqueda de la discusión de la pobreza, la inequidad, y la educación de ciudadanos que cumplen un rol en la sociedad.

El Primer Plan Decenal de Educación (1996) “La educación compromiso de todos”, correspondió al periodo de 1996 – 2005, se constituyó como un proyecto social que pretendió mediante la movilización institucional y social, crear unos objetivos que dieran cuenta de problemáticas, con el fin de generar estrategias que actuaran como plan de acción y se potenciara de esta forma la educación colombiana. Uno de los desafíos propuestos fue la promoción de una sana convivencia ciudadana, forjando una cultura de ética que permitan, a través del dialogo, del debate democrático y de la tolerancia con el otro, la solución de dichos conflictos. (Ministerio de educación nacional, Plan decenal de educación, 1996). Se destacó el papel estratégico de la educación en la formación de competencias, habilidades, destrezas y valores. Este Plan Decenal se caracterizó por aspectos como:

- El enfoque de la calidad de la educación
- Cobertura educativa
- Equidad educativa
- Educación para el trabajo: Se incluyó la formación técnica y tecnológica como una opción válida de educación para el trabajo, para responder a las necesidades del mercado laboral.

En cuanto al papel estratégico de la educación se consideró la multidimensionalidad de las personas recreada a través de la enseñanza. Se precisó en que la educación:

No sólo aumenta la capacidad productiva de la persona, sino que le posibilita el crecimiento espiritual, la capacidad de amar, de jugar, de gozar, de relacionarse con los otros, de integrarse, de crecer colectivamente y de construir ciudadanía. El ejercicio de la ciudadanía se expresa en una condición participativa en lo político, solidaria en lo social, respetuosa de los derechos humanos y consciente del valor de la naturaleza. (Plan decenal de educación, 1996, P. 6).

Se continua con el planteamiento de la educación desde un sentido integral sumándole a esto el desarrollo de las potencialidades y los talentos de la persona.

En los propósitos generales se contempla el desarrollo humano, teniendo en cuenta que la educación debe contribuir tanto al desarrollo intelectual como al ético, afectivo, moral... la formación para la participación y la democracia; y la formación para el trabajo productivo. Se habla de la construcción de una cultura de convivencia y a la conquista de la paz. Se propone la creación de estrategias y acciones que permitan erradicar las situaciones de discriminación o aislamiento

Vemos entonces como este primer PDE se enfocó en identificar las problemáticas en el campo educativo, y tuvo como estrategia la formación en competencias y habilidades, teniendo de esta manera unanimidad con los llamados *cuatro pilares de la educación* mencionados anteriormente. Se empiezan a tratar nuevos conceptos. La educación relacionada con la espiritualidad, integralidad, construir ciudadanía. En general, el Plan Decenal de Educación en Colombia 1996-2005 buscó mejorar la calidad, equidad y cobertura de la educación, promoviendo una educación integral y pertinente que contribuyera al desarrollo social y económico del país. Se tuvo como propósito la educación para el trabajo a fin de apostarle a ese desarrollo social y económico.

La presidencia de Andrés Pastrana en el periodo de 1998 al 2002 estuvo situada en este primer plan decenal de educación, y tuvo como consigna vincular la educación con el tema de la paz para generar una sana convivencia.

Hasta este punto es evidente que tanto en la constitución política de 1991, como en la ley 115 del 1995 se estableció la política educativa en función del ideal del ciudadano, articulado en base a sus derechos y deberes. Estas normas proyectaron una política progresiva que apunto al desarrollo personal, a la convivencia pacífica, y a la formación para el trabajo. Estos aspectos abarcaron el desarrollo de unas competencias específicas en los individuos que, si bien no fueron llamadas inicialmente competencias emocionales, aludieron a ello y se fueron reflejando en los proyectos y normativas a lo largo del tiempo.

Durante el período 2002-2010, el presidente Álvaro Uribe implementó su programa "Revolución educativa", que enfocó la educación hacia la productividad y el desarrollo de habilidades y destrezas para la fuerza laboral. Este enfoque no se priorizó el desarrollo integral del ser humano ni se incluyó la promoción de competencias emocionales. En este sentido, la visión de desarrollo humano estuvo asociada con el desarrollo social, fue supeditada a la productividad y la mejora de la calidad de vida de la población, apostando a una economía sostenible.

El segundo Plan Decenal de Educación correspondiente al periodo 2006 – 2016 “Pacto Social por la Educación”, se acoge a los aspectos planteados en la constitución política, y a la normativa que se ha venido generando entorno a la educación. Se retoma la educación como ese proceso de formación integral.

En los objetivos del plan se destaca la importancia de promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de una mediación pedagógica y cultural que fomente la adquisición de competencias en diferentes áreas. En este sentido, se hace especial énfasis en el desarrollo cognitivo, afectivo, social y comunicativo, reconociendo la importancia de abordar no solo el aspecto académico, sino también las dimensiones emocionales y sociales de los estudiantes. Las metas del plan apuntan a que los niños y niñas desarrollen competencias en ámbitos como el

cognitivo, el motor, el social y el emocional, en línea con la teoría de las inteligencias múltiples. En este sentido, se hace referencia explícita a la relevancia de las competencias emocionales para una educación integral y de calidad.

En cuanto a los objetivos, se plantea el respeto por la diversidad, haciendo énfasis en el fortalecimiento de las políticas de inclusión social. En este sentido, se propone abordar el reconocimiento de las diferencias, en cumplimiento de lo establecido con el artículo 12 de la ley 1098 de 2006.

Mas adelante se señan las especificidades que se plantean sobre la Calidad, y en el punto 10 se reitera la atención a la diversidad enunciado: “construir desde el MEN, las orientaciones pedagógicas para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia, que garantice la implementación de diferentes modalidades de atención frente a la diversidad cultural, social, étnica y geográfica del país, mediante la movilización de los agentes vinculados, la investigación, el trabajo en red e involucrando a los niños, las niñas y las familias, en la toma de decisiones. En el punto 22 de este mismo apartado se proyecta la implementación de proyectos que contribuyan a la educación para la sexualidad y la construcción de la ciudadanía.

A lo largo del plan decenal se propone establecer estrategias que favorezcan el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, con el fin de posibilitar una educación que contribuya al *desarrollo de todas las dimensiones del ser humano*. Este plan de desarrollo denota un vínculo y movilización entorno a los aspectos que hacen parte de la educación emocional e integral. La educación es vista desde otra perspectiva alejándose de lo ligado solamente a los contenidos académicos y considerando las demás necesidades de la persona.

El plan se ocupa de los objetivos específicos que se han venido trabajando como mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y áreas del conocimiento, ampliar la cobertura de la educación preescolar, básica y media, fortalecer la formación técnica y tecnológica, y fomentar la educación superior de calidad, entre otros, y continua con la visión renovadora del discurso que se ha

venido creando en aras de proponer un enfoque de educación integral, que no solo conlleva a la formación académica, sino también a la formación ciudadana, en valores y en el desarrollo de competencias socioemocionales. Asimismo, se busca fortalecer la gestión y la calidad de la educación, a través de la formación y capacitación de los docentes y la mejora de los procesos educativo

Para el periodo presidencial de Juan Manuel Santos 2010 – 2018, En el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo país”, se plantea articular el sector educativo con el sector productivo, esto con el fin de apuntar a la competitividad, y reducir los índices de pobreza, impulsando de esta forma el desarrollo nacional. Se proyecta la formación basada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el desarrollo de competencias. Competencias enfocadas en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, si bien se tiene como propósito seguir combatiendo el analfabetismo, para este PND lo fundamental es establecer vías desde la educación hacia el empleo, ajustándose al sector productivo.

Para este gobierno la educación de calidad es vista desde el sentido de la productividad, desde el saber hacer, con aras de apuntar al progreso y a la prosperidad. Si bien en cuanto a la calidad se menciona la importancia de formar ciudadanos con valores éticos, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz, se genera énfasis en la educación de la ciudadanía con miras a las competencias laborales, desde una perspectiva que permita a los estudiantes integrarse a la sociedad, conviviendo de manera pacífica, respetando la pluralidad.

En cuanto a los programas transversales, se menciona la educación para la sexualidad, y la construcción de la ciudadanía. Esta construcción de la ciudadanía desde un sentido que permita a los educandos tener identidad, reconocer y ejercer sus derechos y deberes, y convertirse en personas productivas, a través de las competencias laborales, lo cual puede facilitar la inserción al campo laboral y/o educación superior.

En este plan se mencionan las problemáticas generales que existen por edades, *de 6 a 12 años de edad*, se proyecta fortalecer la Política Nacional para la prevención de los diferentes tipos de violencia, estos con el apoyo de diferentes entes nacionales. *De 12 18 años de edad*, se planifica educar para la prevención de embarazos, al igual que trabajar en la implementación de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Si bien es claro que hay un enfoque de educación ciudadana hacia la productividad, es importante mencionar que desde el discurso se deja de lado las demás dimensiones humanas que se han venido planteado.

El Plan Decenal de Educación 2016-2026 se enfoca en el desarrollo humano e integral, con una visión renovadora desde el discurso, que se adapta a las necesidades sociales actuales, (esto desde lo que se plantea respecto a la cobertura, y a las necesidades básicas que permiten acceder a la educación). Este plan tiene como objetivo mejorar la calidad, refiriéndose a ella como “una construcción multidimensional” que es posible “si desarrollamos simultánea e integralmente las dimensiones cognitiva, afectiva, social, comunicativa y práctica, de los colombianos y de la sociedad como un todo”. (p. 15).

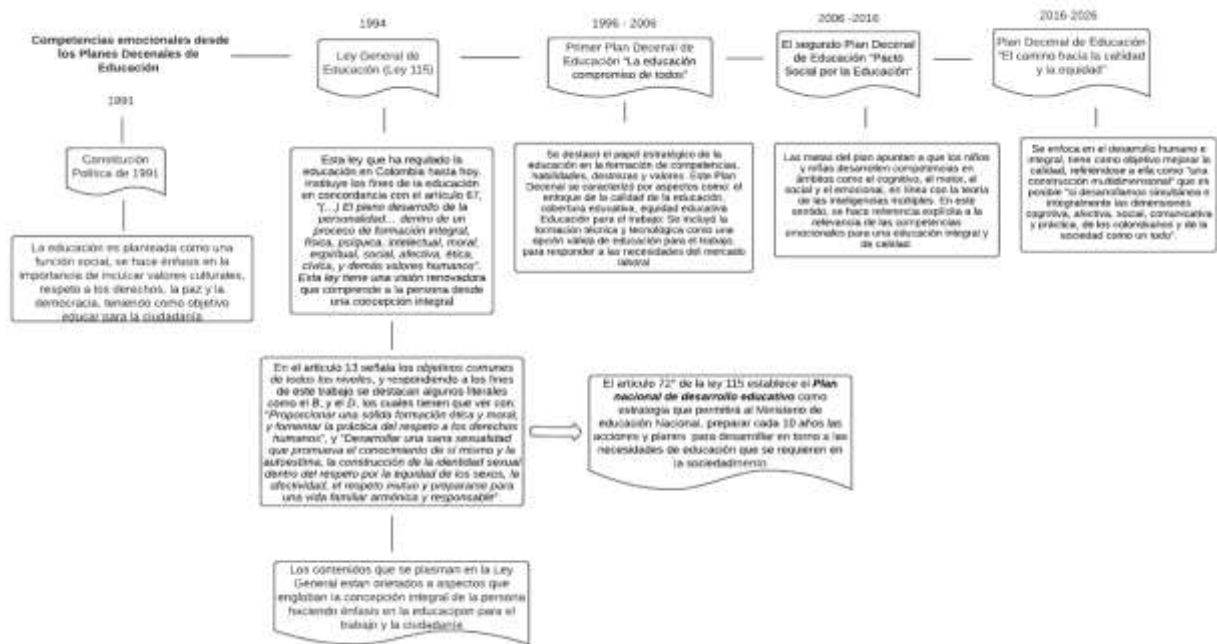
Es interesante el nuevo paradigma que se plantea ya que se visualiza ruptura frente a los modelos tradicionales. En este sentido se pretende pasar de “la transmisión de información, hacia el desarrollo humano y la integralidad de una formación que contribuya a la construcción de nación en un contexto de diversidad cultural y social y de creciente internacionalización”. (p. 18).

Se reconoce también la importancia de promover “(...) el pensamiento crítico, **el** desarrollo de las competencias socioemocionales que requiere la convivencia y una ética que oriente la acción sobre la base de la solidaridad y el respeto mutuo”. (Pg 18) Vemos entonces como hay apertura enfática hacia las competencias emocionales en pro de la convivencia pacífica.

En este sentido, se reconocen los retos formativos de la época, ligados a los cambios sociales, tecnológicos, económicos, y políticos.

En el período de gobierno 2018 – 2022 de Iván Duque, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se plantean retos y estrategias. En relación a la educación se menciona el fortalecimiento de prácticas pedagógicas, así como currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes, lo cual permite evidenciar que se hace un replanteamiento de la forma en que se ha venido educando y entregando los conocimientos, y si estos programas o planes de estudio han sido pertinentes con las necesidades específicas de los estudiantes. Con estos planteamientos se percibe el interés por la educación desde un sentido más humano, que busca responder a aspectos esenciales del proceso formativo en relación con los estudiantes.

**Figura 8.** Competencias emocionales desde los planes decenales de educación



*Nota:* información Elaboración propia

El siguiente esquema da cuenta de algunas de las leyes, decretos, y programas que se refieren a las competencias socioemocionales en el contexto educativo:



**Tabla 3.** leyes, decretos, programas que hacen alusión a las competencias emocionales.

<b>Ley, Decreto, Programa</b>	<b>Descripción</b>
Ley General de Educación (1994)	Establece el marco jurídico para la educación en Colombia, también los principios y fines de la educación
Política Nacional de Infancia y adolescencia (2018-2030)	Para la Política Nacional de Infancia y Adolescencia el desarrollo integral parte de una comprensión holística del ser humano, refiriéndose al desarrollo como “multidimensional”
Ley No 1098 de noviembre 8 de 2006. Ley “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.	El objetivo principal del código es asegurar que los niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente y en armonía. El Artículo 7 establece que la protección integral de los niños, y adolescentes implica reconocerlos como sujetos de derechos, garantizar y cumplir con esos derechos, prevenir cualquier amenaza o vulneración de los mismos y asegurar su pronta restitución en caso de vulneración.
Resolución 3588 de 1 de septiembre de 2008.	Se aprueban los Lineamientos Técnicos para garantizar el derecho al desarrollo integral en la primera infancia.
Estrategia Nacional para la Formación Ciudadana.	Se busca promover la formación ciudadana y la construcción de ciudadanía en la población estudiantil.
Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013	"Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la

	Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.
Decreto 1038 de 2015	Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz “se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica (...)”
Decreto 1860 de 1994	Establece en el artículo 40 Las Funciones del Servicio de Orientación Educativa, el cual aporta al pleno desarrollo de los estudiantes desde diferentes aspectos
Programa “Paso a Paso” del Ministerio de Educación Nacional	Es un programa implementado desde el año 2018, que busca el desarrollo de competencias socioemocionales brindando herramientas para que los docentes puedan promoverlas en el aula
Programa “Habilidades Para la Vida” del Departamento de Prosperidad Social	Es un programa de intervención psicosocial que integra acciones para identificar y prevenir situaciones de riesgo. Además, promueve estrategias de autocuidado y el desarrollo de habilidades para fomentar una convivencia adecuada.

*Nota:* información Elaboración propia

Al revisar tanto la Ley General de Educación, como los Planes Decenales, y los Planes de Gobierno, se encuentra que estos obedecen a los cambios que van surgiendo en las relaciones sociales y económicas. Se encuentra igualmente relación y concordancia con los organismos internacionales en todo lo estipulado en los años noventa para la agenda educativa, donde se propende por la educación integral que abarque todas las dimensiones del ser humano, y el desarrollo de competencias útiles para la vida, relacionando esto a la educación para la ciudadanía. No se deja de lado la visión economicista que vincula al educando con el modelo de desarrollo económico y social, por el contrario, se incentiva la productividad desde la escuela, fomentando habilidades técnicas que le permitan al individuo aportar al progreso económico.

## 2.6 Reflexiones finales y aperturas

¿Pero desde que perspectiva se planeta este progreso económico en la escuela y la secundaria?

La educación para la ciudadanía está enmarcada en como el estado pretende ver a los individuos, sujetos de derechos y deberes como punto fundamental del concepto. Derechos que no son palpables, o que se nublan con la falta de oportunidades, porque no basta con plantear la “gratuidad” de educación (por poner un ejemplo) como derecho, si no se garantiza un mínimo de condiciones, garantizando necesidades básicas de alimentación, salud, higiene, la misma infraestructura, que en muchas ocasiones ni siquiera existe.

Desde que estos básicos no sean factibles se seguirá incurriendo en la deserción escolar, y se incrementaran los índices de pobreza, violencia; perpetuando la inequidad, y dejando los “derechos” a los más beneficiados (personas con mejores condiciones económicas) de esta forma:

(...) los mejor situados están en condiciones de postular y obtener una oferta que va del preescolar hasta las becas de posgrado en el exterior, a lo largo de un circuito que, teóricamente por lo menos, brinda el mejor nivel (en infraestructura, equipamiento y académico) que cada sociedad nacional está en condiciones de obtener. (UNESCO et. al.No.4, 1981; p.V-10).

Los deberes del ciudadano tienen que ver con la participación activa en las dinámicas sociales, pero ¿desde una postura crítica y analítica? o ¿subordinados por el sistema?, porque quien piensa diferente y defiende esos “derechos y deberes” en la mayoría de veces es agredido, o en el peor de los casos asesinado, como es visto con los líderes sociales.

El progreso y desarrollo económico es expuesto y orientado no desde la producción del conocimiento, sino desde las competencias técnicas que se fomentan con la “educación para el trabajo”, donde se promueve la fuerza laboral

desde una visión del individuo como obrero. De esta forma el individuo es concebido como una pieza que debe ajustarse al andamiaje del modelo económico capitalista, y trabajar en pro del sistema. Aquí vemos una dicotomía entre los postulados que hablan de la educación desde el modelo del desarrollo humano o la educación integral, y el modelo que mantiene la esencia de los planteamientos desarrollistas.

La OCDE, en el informe *Perspectivas Económicas de América Latina 2011*, menciona que “la educación es un poderoso instrumento para promover la movilidad social ascendente” (2010; p.127), esto ya que la capacitación del capital humano, de acuerdo con la OCDE, es uno de los principales elementos del desarrollo económico.

De esta manera se evidencia como la configuración y oferta del sistema educativo está al servicio del sistema económico y sus demandas, las cuales son satisfechas de acuerdo a las relaciones de poder.

Luis Felipe Castrillón en su trabajo de investigación en construcción: *Dispositivo de Ciudadanía Memorial (2023)*, explica como “la ciudadanía tanto civil, política y social, quieren que el individuo goce de ámbitos que buscan libertad de pensamientos, creencias, que pueda ejercer democracia sin opresión y que cuente con una vida digna pero para esto se necesita de que los líderes de gobierno pongan más atención y conocimiento sobre lo que en verdad necesita la sociedad, hay que pensar que la falta de atención en la educación y la pobreza que está presente hace que muchas de las estrategias planeadas no puedan efectuarse de manera correcta”. (2023)

Siguiendo a Castrillón es necesario replantear la educación para la ciudadanía en las instituciones educativas como emergencia que lleve a los estudiantes a tener claridad en cuanto a su papel a desempeñar como ciudadanos, así como la necesidad de conocer e investigar los métodos de participación ciudadana, de forma que sus derechos y deberes sean respetados por una lucha incesante, generando reflexión constante acerca de las diferentes culturas, tradiciones, e ideologías. Castrillón plantea también la necesidad de defender la construcción cultural

teniendo en cuenta que “que cada país, región, no piensen de forma individual sino colectiva, que se evidencie la participación y vínculos sociales y así mismo cumpla con sus obligaciones y se respete organizaciones de ciudadanos, estableciendo diálogos para superar el conflicto que los aqueja”. (2023)

# CONCLUSIONES

## **Conclusiones pensadas a partir del objetivo general**

Se encontró que para comprender desde la historia como se ha formulado la enseñanza de competencias emocionales, es importante tener en cuenta que a lo largo del tiempo la educación se ha caracterizado por cumplir un papel instrumental, utilizándose como medio para el desarrollo de la sociedad en el marco del crecimiento, y el desarrollo económico. Las políticas educativas a nivel nacional han sido influenciadas tanto por los modelos económicos adoptados, como por los planes y agendas internacionales establecidos. En consecuencia, las políticas educativas han respondido a coyunturas específicas, destacándose épocas en las que se priorizó la alfabetización y la cobertura educativa, para luego enfocarse en la búsqueda de equidad, universalización y calidad, según el discurso planteado por los gobiernos de cada época. Las políticas educativas regionales han sido guiadas por factores internos y externos que han influido en su orientación y objetivos en diferentes momentos históricos.

Los organismos internacionales han tenido una gran influencia en la política educativa del país, ya que establecieron orientaciones que dieron un significado particular a la educación, relacionándola con el desarrollo, y guiaron un accionar específico de acuerdo a los contextos sociales, donde en un momento específico hubo mayor interés en el desarrollo humano.

## **Conclusiones desde la hipótesis central**

En la investigación se planteó la hipótesis central mencionando como las competencias emocionales se encontraban implícitas desde la Ley general de educación (ley 115 de 1994), al establecer una educación integral, donde se contempla la parte psíquica, moral, ética, afectiva, cívica, sexual. Desde este punto

se empieza a desarrollar un discurso que promueve la formación en competencias, habilidades, y valores, donde es evidente un interés en la formación que trasciende los contenidos académicos.

Se logra evidenciar que en base a la necesidad de cambio y a la búsqueda de mejoras, el discurso educativo es transformado y plasmado desde la constitución de 1991, y posteriormente en la Ley General de Educación de 1994, donde el “desarrollo integral” y otros discursos marcan la ruta de una época donde tendrá mayor relevancia el desarrollo humano, y en este marco las competencias emocionales toman sentido y relevancia.

A partir de los noventa el individuo es concebido en el discurso desde una perspectiva más amplia, como un “ser integral” con necesidades que deben ser satisfechas, se genera amplitud en cuanto a las conceptualizaciones en las que se ve inmerso, y en base a lo cual se desarrollan estudios y rutas de acción. Pero todo esto sin dejar de lado la visión instrumentalizadora del ser humano, ya que en la realidad no se vela por ese desarrollo integral, no se crean políticas públicas que permitan avanzar en el cambio, tener una vida digna, y mejores oportunidades que lleven a ese “desarrollo humano”. Por el contrario, el individuo continúa siendo un objeto más del modelo económico del sistema.

Las estrategias para la educación emocional en las instituciones educativas se han enmarcado en programas plasmados en cartillas y/o guías que se encuentran en la página web del Ministerio de Educación con el paso a paso de las temáticas que deben orientarse. Este proceso debe vincular al docente, estudiantes, y padres de familia, y debe ser transversal, más allá de los libros, debe ser significativo, y servir como ruta de atención para la prevención de las problemáticas sociales. Se necesita una mayor inversión en la capacitación de docentes de forma que puedan estar preparados para afrontar los nuevos retos sociales contemporáneos.

## **Conclusiones desde la hipótesis secundaria**

En la hipótesis secundaria se plantea que: “La educación para la ciudadanía, la formación para el trabajo, y la educación socioemocional, están directamente relacionadas, ya que responden al interés del estado de formar ciudadanos con unos estándares y valores comunes, que respondan a una lógica de sociedad, de desarrollo, y aporten a una convivencia pacífica, como es planteado en las normativas y planes de gobierno”

De acuerdo a lo anterior se evidencia que la educación para la ciudadanía se centra en el fortalecimiento de la cultura ciudadana, tiene como propósito mediante la formación humana lograr que los individuos actúen de manera constructiva y responsable en la sociedad contribuyendo a la convivencia pacífica, se refiere a la forma como debe configurarse el actuar ciudadano de acuerdo a lo establecido por el estado nación, teniendo en cuenta que la ciudadanía se asocia a la democracia como forma de gobierno y convivencia social, donde el individuo adquiere unos derechos y deberes.

La educación para la ciudadanía orienta el saber-ser y saber-hacer de los sujetos en la sociedad de esta forma se articula la formación para el trabajo que está ligada a la necesidad de educar ciudadanos productivos que se vinculen a las dinámicas sociales y económicas del país, y que, a la vez mediante la ocupación, estén alejados de la delincuencia. Esto corresponde también a la idea de progreso y desarrollo económico que se orienta al fomento de las competencias técnicas con el fin de promover la fuerza laboral.

Lo anterior se relaciona con la educación emocional en tanto que desde el MEN se busca orientar estrategias que permitan hacer frente a problemáticas tales como la violencia, la corrupción, el vandalismo, el consumo de SPA, y en este sentido la educación emocional hace parte de las iniciativas que permite educar para la convivencia social.

La educación ciudadana, para el trabajo, y emocional tiene que ver con cómo es concebido el individuo en la sociedad y lo que se espera de éste, de acuerdo a los factores sociales, económicos, y políticos influyentes.



los años noventa son representativos ya que se generan cambios importantes y las prioridades educativas en el país evolucionan adaptándose al nuevo modelo económico, político y social, y a la nueva agenda educativa, cargada de nuevas consideraciones y renovadas formas de abordar y concebir al individuo, donde se buscó implementar las necesidades básicas de aprendizaje enunciadas en la Conferencia Mundial de Educación de Jomtien. Estas necesidades básicas de aprendizaje hacen referencia a los conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes necesarios para que los individuos desarrollen sus capacidades y puedan mejorar su calidad de vida.

## REFERENCIAS

- Agudelo, B., Arias, L., & Guerrero, S. (2020). Revisión Técnica Sobre el Aporte del Sistema Educativo Público en Colombia al Desarrollo de Habilidades Emocionales y su Incorporación a La Práctica Educativa. *Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia*, 32.
- Alcaldía Mayor de Bogotá & Secretaría de Integración Social. (2011). *Política Infancia y Adolescencia en Bogotá*. Bogotá: Sigma Editores.
- Alegre, N. C. (2017). *Educación Emocional, evolución del concepto e implicaciones en el marco legal de la escuela primaria*. Islas Baleares: Universitat de les Illes Balears.
- Alvarez, A., Sandoval, O. d., Saker, J., & Moreno, G. C. (2017). *Competencias ciudadanas para la formación integral en educación superior*. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/1169/Competencias%20ciudadanas.ACCD2E935DD7952970A5A?sequence=1>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. G.A. res. 44/25, anexo, 44 U.N. GAOR Supp. (No. 49) at 167, U.N. Doc. A/44/49.
- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. *Revista de Investigación Educativa*, 7-43.
- Bisquerra, R., & Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XX1*, vol. 10, 61-82.
- Bonilla, R. E. (2012). *Tesis doctoral: Contexto escolar e inteligencia emocional en instituciones educativas públicas del ámbito rural y urbano del departamento de Boyacá Colombia*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.

- Buitrago, S., Duarte, P., & Quintero, M. (2019). *Historia de la política educativa para la infancia en Colombia 1982 – 2015*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11349/14780>
- Bunk, G. P. (1994). La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesionales de la RFA. *Revista Europea de Formación Profesional* N° 1, 8-14.
- Castrillón, L. F. (2023). *Dispositivo de Ciudadanía Memorial en Historia Latinoamericana*. Dispositivo de Ciudadanía Memorial en Historia Latinoamericana.
- Chica, O., Sánchez, J., & Pacheco, A. A. (2020). Educación emocional en las organizaciones formadoras de maestros. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 93-120.
- Chóliz, M. (2005). *Psicología de la Emoción: El proceso emocional*. Universidad de Valencia. Obtenido de <https://www.guao.org/sites/default/files/biblioteca/Psicolog%C3%ADa%20de%20la%20emoci%C3%B3n.%20El%20proceso%20emocional.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (1994, Febrero 8). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994*. Diario Oficial No. 41.214. Obtenido de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana/UNESCO.
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014*. Imprenta Nacional de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd%202014-2018%20tomo%201%20internet.pdf>

- El tiempo. (2019). *Hubo mil casos más de agresiones por riñas reportadas en el 2018*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/hubo-mil-casos-mas-de-agresiones-por-rinas-reportadas-en-el-2018-320232>
- Esplugues, J. S. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon. Revista de Filosofía*, nº 42 , 9-21.
- Fazio Vengoa, H. (1998). La historia del tiempo presente: una historia en construcción. *construcción Historia Crítica*, núm. 17, 47-57.
- Fernández, N., & Aguerro, I. (1977). *Planificación Educativa en América Latina, Una reflexión a partir de los planificadores de la región*. UNESCO, CEPAL, PNUD. Obtenido de <http://archivo.cepal.org/pdfs/1977/S7700342.pdf>
- García, G., & González, C. (2013). Competencias ciudadanas: consideraciones desde el concepto de ciudadanía. *Plumilla Educativa*, 373-395.
- Gardner, H. (1983). *Estructuras de la mente La teoría de las inteligencias múltiples*. Nueva York: Basic Books, división de Harper Collins Publisher Inc.
- Goleman, D. (1995). *La Inteligencia Emocional*. Nueva York: Bantam Books.
- Goleman, D., Boyatzis, R., & McKee, A. (2002). La realidad emocional de los equipos. *Diario de Excelencia Organizacional* , 21 (2), 55-65.
- Gondim, S. M., & Estramiana, J. L. (2010). Naturaleza y cultura en el estudio de las emociones. *Revista Española De Sociología*, (13), 31-47.
- Horrach, J. A. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. *Universidad de las Islas Baleares*, 1-22.
- Jimenez, M., & López, E. (2009). Inteligencia emocional y rendimiento escolar: estado actual de la cuestión. *Revista latinoamericana de psicología*, 12.
- La Organización Panamericana de Salud. (2018). *"Depresión: hablemos", dice la OMS, mientras la depresión encabeza la lista de causas de enfermedad*. Obtenido

[https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=13102:depression-lets-talk-says-who-as-depression-tops-list-of-causes-of-ill-health&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13102:depression-lets-talk-says-who-as-depression-tops-list-of-causes-of-ill-health&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0)

- Laclau, E., & Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Linares, M. E., & Bojorquez, N. (2007). Diálogo de saberes sobre participación infantil. *RAMAS. Subjetividad Y Procesos Sociales*, (20), 287-293. Obtenido de <https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/358>
- López Goñi, I., & Goñi Zabala, J. M. (2010). La competencia emocional en los currículos de formación inicial de los docentes. *Revista de Educación*, 357, 467-489.
- Marín, R., Guzmán, I., Márquez, A., & Peña, M. (2013). La evaluación de competencias docentes en el modelo deca: anclajes teóricos . *Formación Universitaria*, vol. 6, núm. 6, 41-54.
- Marshall, T. (1950). Ciudadanía y clase social . *REIS Nº 79. Textos clásicos*, 297-344.
- Martínez, A. (2003). La educación en América Latina: de políticas expansivas a estrategias competitivas. *Colombiana De Educación No.44* , 9-27.
- Mato, D. (2001). *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización (Compilador Daniel Mato)*. Buenos Aires: Colección Grupos de Trabajo de CLACSO.
- Mayer, P. S. (1997). What Is Emotional Intelligence? Emotional Development and Emotional Intelligence: Implications for Educators. *Basic Books, New York*, 3-31.
- Mieles, D., & Alvarado, S. (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. *Estudios Políticos*, 40, Instituto de Estudios, 53-75.

Millán, & Ortiz. (2013). *Políticas Educativas en la historia reciente de América Latina*. México: Reconfiguración de lo educativo en América Latina.

Ministerio de Educación. (2021). *Estrategia de Formación de Competencias Socioemocionales en la Educación Secundaria y Media*. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/portal/men/Publicaciones/Guias/385321:Estrategia-de-Formacion-de-Competencias-Socioemocionales-en-la-Educacion-Secundaria-y-Media>

Ministerio de Educación Nacional . (2006). *Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 (PDEN)*. Obtenido de <https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/123456789/8589>

Ministerio de Educación Nacional . (2016). *Plan Decenal de Educación 2016– 2026 (PDEN)*. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Plan-Nacional-Decenal-de-Educacion-2016-2026/>

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Lineamientos generales de procesos curriculares- hacia la construcción de comunidades educativas autónomas*. Bogotá. Obtenido de [http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1080/1/Ministerio\\_de\\_Educacion\\_lineamientos\\_generales\\_de\\_procesos\\_curriculares.pdf](http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1080/1/Ministerio_de_Educacion_lineamientos_generales_de_procesos_curriculares.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (1996). *Plan Decenal de Educación 1996 – 2005 (PDEN)*. Obtenido de Plan Decenal de Educación 1996 – 2005 (PDEN)

Ministerio de Educación Nacional. (2004). EDUCACIÓN para vivir en sociedad. *Altablero No. 27*. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-87284.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2005). *Fundamentos conceptuales*. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-299611.html>

Ministerio de Salud . (2017). *Boletín de salud mental Conducta suicida Subdirección de Enfermedades No Transmisibles*. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/boletin-conducta-suicida.pdf>

- Montaño, E. A. (2018). Balance de la historia del tiempo presente. Creación y consolidación de un campo historiográfico. *Revista de Estudios Sociales*, 100- 112.
- Murillo, G. &. (2007). Competencias ciudadanas y construcción de ciudadanía juvenil. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. Vol. 37, 1-17.
- OCDE. (2016). *Revisión de políticas nacionales de la educación*. La educación en Colombia. Obtenido de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356787\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Violencia juvenil*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/youth-violence>
- Otoya, M. (2020). Historia de las emociones y los sentimientos: aprendizajes y preguntas desde América Latina. *Historia Crítica*, 9-23.
- Paz de Corral, E. (2007). Intervención en crisis en víctimas de sucesos traumáticos: ¿Cuándo, cómo y para qué? *Psicología Conductual*, Vol. 15, Nº 3, 373-387.
- Perrenoud, P. (2009). Enfoque por competencias ¿una respuesta al fracaso escolar? *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, núm. 16, 45-64.
- Ramírez, A. I. (2012). *Trabajo escolar inteligente y vivencial: aprendizaje y formación más allá del aula*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Rodríguez, A., Ruiz, S, & Guerra, Y. (2007). Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia. *Revista Educación y Desarrollo Social*. Vol 1. N 1, 140-457.
- Saarni, C. (1999). *El desarrollo de la competencia emocional* . New York: Prensa Guilford.

- Salovey, P., & Sluyter, D. J. (1997). Emotional development and emotional intelligence: Educational implications. Basic Books. Obtenido de <https://psycnet.apa.org/record/1997-08644-000>
- Samper, E. (1994). El Salto Social Plan Nacional de Desarrollo. *El Salto Social Plan Nacional de Desarrollo*. bogota.
- Serrano, Á., & Iborra, I. (2005). *Violencia entre compañeros en la escuela*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Sistema nacional de Vigilancia en Salud Pública . (2023). *Sala situacional Mujeres víctimas de violencia de género*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf>
- Trujillo, M., & Rivas, L. (2005). Orígenes, evolución y modelos de inteligencia emocional. *Innovar, revista de ciencias administrativas y sociales*, 16.
- UNESCO, CEPAL, PNUD. (1981). *El sistema educativo y la situación de la educación básica; serie: Informes Finales, proyecto Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe No.4*. Obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7416/S8100654\\_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7416/S8100654_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- UNESCO/CEPAL. (1992). *Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. Obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2130/S9250755\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2130/S9250755_es.pdf)
- UNESCO/ORELAC. (1991). ; *Boletín 24, Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000090515\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000090515_spa)
- UNESCO/ORELAC. (1992). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe (1980-1989.1992)*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000935/093508sb.pdf>



UNESCO/ORELAC. (2001). *Balance de los 20 años del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001354/135468s.pdf>

UNESCO/ORELAC. (2001(a)). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe, 1980-2000. Proyecto Principal de Educación*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001474/147439s.pdf>

Vengoa, H. F. (2010). La historia del tiempo presente. *Historiografía, problemas y métodos*, 11.